

ACTA DE SENTENCIA: En la de Ciudad General Roca, provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de junio del año 2025, el Tribunal de Juicio integrado por la Dra. VERONICA F. RODRIGUEZ y los Dres. EMILIO STADLER Y FERNANDO SANCHEZ FREYTES, procede a dictar sentencia en este LEGAJO N° MPF-VR-00878-2022, caratulado “P C F S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO”, en relación a las audiencias de juicio oral realizadas en fecha 25, 26 y 27 de marzo de 2025, que fueran presididas por el Dr. FERNANDO SANCHEZ FREYTES, y en las que intervino, por la Acusación penal pública, la Dra. VANESA CASCALLARES, y el Sr. Defensor Particular, Dr. IVAN RUBEN DARIO NOVILI, en esta causa seguida contra P C F, ...

Que de acuerdo al auto de apertura a juicio al imputado ya mencionado se le atribuyen los siguientes hechos: “ocurridos en fecha no precisada con exactitud pero ubicables en el periodo de tiempo comprendido entre el 27/03/2012 al 27/03/2015 en el departamento ubicado en el sector trasero del domicilio sito en calle ... de Villa Regina, donde residía el imputado C F P junto a su ex pareja P P. En dichas circunstancias de tiempo y lugar y en un número indeterminado de veces pero en al menos tres oportunidades, C F P abusó sexualmente de su hija A M P de entre 04 y 06 años de edad al momento de los hechos, quien se encontraba bajo su exclusivo cuidado en virtud del régimen de visitas semanal que mantenían, consistiendo dichos actos en introducir su pene en la vagina de la niña. Siendo que en una oportunidad, en horas de la tarde, mientras la niña se encontraba en el sector de la habitación acostada boca arriba en la cama matrimonial, el imputado la tomo de una pierna, la tironeo hacia él, le saco el calzado, el pantalón y la bombacha, luego de lo cual se bajó sus pantalones y previo a introducirle sus dedos en la vagina a la niña posteriormente le introdujo su pene. Luego de ello le manifestó que si decía algo mataría a su madre y a su perro, generándole temor. Estos hechos además, por ser prematuros, excesivos y perversos, tuvieron la virtualidad suficiente para corromper a la menor”.-

Hechos calificados como ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN AL MENOS TRES HECHOS, AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA GUARDA LOS QUE CONCURSAN EN FORMA IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR LA EDAD DE LA NIÑA, POR EL VÍNCULO, POR LA GUARDA Y POR PERPETRARSE CON AMENAZAS (arts. 45, 54, 119 párrafo 3 y 4 inc. b, 125 tercer párrafo del Código Penal) JUICIO DE RESPONSABILIDAD

A.- ALEGATOS DE APERTURA:

La Sra. Fiscal del caso, Dra. Vanesa Cascallares, conforme lo establece el art. 176 del

CPP, presentó el caso efectuando una pormenorizada descripción de las circunstancias de tiempo, lugar y modo que rodearon el mismo, en idénticos términos a los que fueran descriptos al inicio de este pronunciamiento y dijo: “esta es la imputación en cuanto a la cuestión fáctica y jurídica, lo largo del debate vamos a presentar prueba de corroboración, en atención a este tipo de hechos, que deben ser juzgados con perspectiva de género e infancia y a partir de allí debe valorarse la prueba, en este tipo de hechos en los que no hay testigos y suceden entre paredes, la principal prueba es la declaración de la víctima en Cámara Gesell, también vamos a escuchar a la denunciante, ex pareja del imputado y madre de la niña, quien nos va a ubicar en el contexto en que el hecho habría sucedido, también la Sra. P, ex pareja del Sr. P que iba a esa casa, tenía vínculo con la niña, conoce el contexto de estos hechos, como era la relación el imputado y la niña en aquel momento. También tenemos los testigos de develamiento, su mejor amigo y ex novio, C en Cámara Gesell contó como fue el develamiento. También escucharemos a la docente a quien la niña le contó, el develamiento se produce en la escuela, también su tía la Sra. M. Se suma además la declaración de los profesiones que intervinieron, Luciana Colman, quien ha asistido a la niña cuando era menor, que hablara no sobre el hecho pero sí de la relación de la niña con su padre, las Licenciadas García y M también aportaran su testimonio, producida la prueba podrían entender y fallar declarado la responsabilidad penal del imputado”.-

Por su parte el Dr. Iván Rubén Darío Novili, dijo: “estamos en este juicio, con un ser humano que es papa, que está siendo juzgado por un delito que no cometió de esta forma, la prueba que tiene de que no cometió el hecho, es difícil prueba, porque los hechos que se le imputan fueron hace años, no hay testigos ni presenciales y son conscientes del peso que tiene tanto la denuncia y la cámara Gesell, pero sin embargo tienen la posibilidad de defenderlo y demostrar que la hija no dice la verdad en este sentido, ni fue sincera en sus diferentes develamientos, vamos a presentar testigos también, cinco, uno común una ex pareja, dos exparejas, y la conclusión de que el Sr. no cometió lo que se le imputa, justamente es inocente y vamos a darle batalla a este caso”.-

B.- PRODUCCION DE PRUEBA :

Las partes acordaron la siguiente convención probatoria:

Que A P M D.N.I. ...

En las sucesivas audiencias de juicio se escuchó el testimonio de las siguientes personas: M S M, V S D, LIC. VALERIA EMILIANI, P P, A E C, C A M, SILVIA

ANDREA MORALES, LUCIANA MELINA COLMAN ECHEVERRIA, LIC. PAOLA FRULANNI, J F C, A M C, S N P, A E M, N O C, J R S.-También escuchamos el testimonio A M P, en Cámara Gesell, el cual por acuerdo de partes se reprodujo una vez finalizada la instancia de rapport, a partir del minuto 21:01...P: Contame A ¿ vos sabes a qué viniste? A: algo sobre contar lo que paso a lo largo de los años que estuve cerca de mi papa P: bueno, ¿me quieres contar? A: si, es a lo que vine P: dale, te escucho yo entonces A: bueno yo desde chica, desde que yo nací ya tuvimos problemas con mi papá, fue algo repentino, yo nací el 27 de marzo del 2008 y mis papas, mi mama biológica, o sea mi mama y mi papá biológico se separaron antes de que yo naciera, cuando yo nací, al año mi papa recién me quiso ver bueno en ese transcurso pasaron muchas cosas raras, como...para una nena a esa edad eran raras porque bueno, porque para una edad temprana no es lindo ver un arma, como que es raro, o sea yo podría ver un arma ahora yo sé lo que es, en ese momento no sabía, me daba miedo, hay veces que me daba miedo estar con mi papá...era violento, hay veces que cuando se enojaba te trataba mal, mal mal...él tenía una pareja, P es una...sigo teniendo contacto con ella, seguimos siendo amigas nosotras, me invita a tomar el té y todo eso, bueno cuando ellos estaban juntos vivían en la casa de ella, yo iba a esa casa y hay veces que me quedaba asombrada de como ella no sé cómo estaba con él, porque ahora siendo más grande me doy cuenta de lo que pasaba o sea, teniendo siete ocho años me di cuenta de lo que pasaba, de los golpes, maltratos, insultos... P: ¿pero a quién? A: a ella y a mi P: ah A: A las dos una vez me acuerdo, y este recuerdo no me lo olvido más, un día se pelearon por una zapatilla, era fue muy raro y ahora que lo veo, o sea, sigo viendo ese recuerdo y se me hace...no por decir una mala palabra... P: decilo A: medio boludo...yo estaba, me acuerdo que tenía cuatro años y yo estaba sentada en una mesada y P me estaba poniendo una zapatilla y no sé, él se enojó porque yo estaba arriba de la mesada o algo así y la empujó a ella, ella se dio la cabeza contra la puerta, quedó ahí en el piso tirada y el me siguió poniendo las zapatillas y yo me bajé llorando y la trataba de ayudar pero tenía las manitos diminutas así que no podía hacer nada, ni poder levantarla, así que me quedé ahí tirada con ella en el piso y la abrace, ella se sentó y me abrazó y me hacía...me cantaba una canción que ella siempre me cantaba para calmarme, era hermosa esa canción y despues, eh despues de eso me acuerdo que una vez estábamos en un quiosco que ella tenía “...” P: ¿cómo se llama? A: “...”...era de P y el padre, el de la Mitre, bueno ese era un quiosco, es un quiosco, sigue siendo un quiosco tiene otro dueño ahora P: ¿estaban ahí me decís? A: estábamos ahí yo era chica

y mi papa no sé qué me quiso mostrar y yo justo lo empuje y me agarro la mano así con fuerza y me puso un encendedor debajo de la mano y yo...o sea, yo sabía lo que estaba pasando porque me quería quemar la mano hasta que P agarro lo empujo y me sacó de arriba de sus piernas porque me tenía arriba de sus piernas, después se le pasó el enojo y me llevó a dar un paseo en el auto del papá de P, me llevó a un lugar que no conocía P: ¿quién te llevó? A: mi papá ...y me llevo y...yo lo veía, me dejo adelante teniendo tan corta edad, me dejó ir adelante, yo iba con un GPS, en ese momento había un GPS donde habían jueguitos ahí para entretenerme y yo me ponía a jugar con eso y yo lo veía a mi papa manejar y él iba manejando con las rodillas, el asiento estaba más levantado, o sea no era tan grande el auto, era como que tenía un espacio así del coso entonces subía las piernas e iba manejando con las rodillas, iba usando el celular, de vez en cuando iba mirando hacia adelante a ver si no se chocaba a alguien, no sé cómo llegamos íbamos a un lugar adonde ni siquiera yo conocía lo que había, porque era una casa rara, vos la veías así por afuera y vos decís está abandonado, me daba una cosa entrar ahí adentro y papá dijo vos no bajes, te quedas acá adentro, yo ahí vuelvo. Bueno, me quede ahí jugando, papá salió y uno de los señores le gritó, no me acuerdo de que le gritó y después agarramos y nos fuimos, llegamos a la casa y termino ese día. Al siguiente día P había salido con unos amigos y me dejo a cargo de él, ese día, no sé qué fue lo que pasó que mi papá se había puesto raro P: ¿Qué sería ponerse raro para vos? A: estaba...es, ¿cómo decirlo? es... P: como puedas A: estaba em...emocionado, estaba excitado algo así y yo era chica, y no entendía lo que pasaba y el...¿cómo decirlo? El me empezó a tocar y yo me sentía extraña pero no decía nada porque no sabía lo que pasaba y me acuerdo de que en ese momento me temblaban las piernas y yo no me acuerdo de que sentía pero era extraño, a esa edad era muy extraño para mí. Pasaron los días, eso paso, yo nunca dije nada porque no sabía cómo que iba a pasar, porque no sabía lo que estaba pasando, y después de ese día, creo que fue cuando tenía...yo a los seis ya no estaba con mi papa, ya lo había dejado, creo que fue cuando tenía cuatro o cinco, entre esa edad, él tomaba como un juego hacer eso... P: ¿cómo era? Contamos con más detalle cómo eran los juegos o como era...que era lo que pasaba A: el me dejaba en la cama, me agarraba de las manos y cómo decir esto sin que duela, él se...el me dejaba en la cama, yo estaba sin ropa y el...viste las parejas de ahora que hacen ...bueno eso, y bueno él lo hacía conmigo y yo no hacía nada y después el...después de hacer eso se iba y yo queda me dolía la panza y tenía marcas en las manos de... me tenía agarrada de las manos y yo no podía hacer nada y después de eso, después de eso... no me acuerdo más

lo que pasaba, si supiera lo que pasaba te lo diría pero no me acuerdo, no se...no me acuerdo lo que transcurre después, era... pensar ahora algo de lo que pasaba era ser más grande y saber lo que pasaba y era horrible y saber que pasa cada día con una persona distinta me pone tan mal y era una cosa... P: A, viste cuando empezamos a charlar yo te decía que es muy importante el tema de los detalles para que el equipo que trabaja tratando de entender y para que puedan tomar medidas y para ver que vos puedas contar, de la manera que puedas por supuesto, ¿qué era lo que pasaba? A: el, a lo que yo estaba acostada, inmóvil el metía su...no se... P: ¿quieres escribirlo? A: su cosa...adentro mío y yo me sentía rara porque me terminaban doliendo las piernas porque yo era muy chica y no entendía y él me decía que me callara y que yo no dijera nada porque sabía que iba a ser peor para él, sabiendo que lo hizo con su hija y siendo una nena tan chica puede guardar un secreto así y hasta hace un...unos ...no ni siquiera principio de año, un cachito mas lo dije, hace seis años que no, que guardaba este secreto que nunca se lo dije a nadie, que era solamente mío hasta que en un momento encontré la confianza en alguien y se lo pude decir sabiendo en lo que me estaba metiendo porque yo sé que eso es verdad porque paso, porque lo sé y me acuerdo de ese día y de los días que ha pasado eso porque no paso una sola vez hasta que encontré una confianza en una persona que me dio esa confianza de poder decirlo, después de esa confianza que yo tuve con esa persona, llegó a los oídos de mi mama, mi mama tampoco sabía de esto y cuando se enteró mi mamá no aguante y llore días, noches, bah lo normal porque yo así, tengo ansiedad y soy hiperactiva así que es llorar cada cinco minutos porque... soy muy sentimental, parezco fuerte con los sentimientos pero soy muy sensible con pequeñas cosas me quiebro. P: es un signo de fortaleza poder mostrar la sensibilidad así que no te justifiques A: es feo igual P: ¿y qué más recuerdas? Qué más crees que es importante poder decir hoy aquí A: no, que me gustaría haber dicho fue antes...si yo lo hubiera dicho antes P: ¿Qué hubiese pasado? A: no hubiera tenido lo que tengo P: aja ¿y que tenes? A: primero, depresión por no decirlo, eh hablado con psicólogas tengo, cuando era más chica iba a psicólogas, por otros temas, no eran estos, yo de...boluda no lo dije por miedo porque no sabía de lo que era capaz, porque eran amenazas de no decirlo P: ¿Cómo eran las amenazas? A: mi papa me amenazaba con matar al perro, cosas así y yo me ponía re mal y no podía decir nada y era feo sentir eso, esa sensación, no sé porque era...era indescriptible, no, no era una sensación lógica, era miedo e impotencia a la vez, no se era...era como decirlo, pero a la vez tener miedo de decirlo a lo que puede pasar porque no sabía de lo que era capaz, porque él manejaba armas, porque era cazador de

chanchas, no sabía lo que podía pasar en ese momento, porque en ese momento yo pensaba yo llego a decir algo y mi papa me mata y era lo que me carcomía la cabeza decir algo y que alguien “puf” desaparezca, porque ese era mi miedo. Una vez me acuerdo, uno de los pocos recuerdos que tengo de una de las amenazas que tuvo fue de matar a mi mama si yo decía algo entonces yo quedé shockeada en un estado crítico porque, primero no me sentía bien, segundo es mi mama y es lo mejor que tengo en el mundo, es mi creadora, en realidad y ese miedo al saber que le podía pasar algo, primero me dolía y segundo que no podía hacer nada porque era muy chica y “no me voy a poner delante de la bala y voy a salvar a mi mama”...tenía cuatro, cinco años ...no podía hacer nada... P: vos me estas contando esto que te paso, esto que me contas que te paso ¿fue la primera vez? La que me estás contando, vos me dijiste que no fue la única vez A: si es la primera vez, si P: y esa primera vez vos recordás ¿cuántos años tenías?...aproximado, más o menos, ibas a primaria, ibas al jardín...como para ubicarte más o menos A: iba...me acuerdo de que me iba a buscar...jardincito “...” así que iba al jardín P: El jardín... A: si P: ¿y qué hiciste en jardín, sala de qué? De cuatro, de cinco...¿qué hiciste en el ...? A: cuatro y cinco creo que hice P: ¿y cuántos años tendrías vos cuando fue la primera vez esta que recordás ahora, que me estas contando? A: creo que tenía cuatro y medio, casi cinco P: ¿y vos recordás donde fue, donde estaban? A: estábamos en la casa de P P: ah ¿era en la época en que él vivía con P? A: él vivía con P P: ¿pero vivían con P o eran novios? A: es que eran novios pero vivían juntos, no estaban casados P: ¿pero vivían juntos? A: o sea, vivían juntos, claro P: ¿y vos te acordás donde queda esa casa? A: si P: ¿o que barrio, la zona? A: si, me acuerdo directamente donde queda P: ¿y cómo , dónde queda? A: queda en la calle de la farmacia...a ver cómo te puedo ubicar... ¿la tiene? P: bien ¿y? A: ..., una cuadra para adentro, después de una cuadra hay una casa grande despues vos te metes por ahí allá para allá tenes una farmacia, adelante están los chinos... P: ah ¿y vos te acordás del nombre de la farmacia? A: eh la farmacia...P: No te voy a pedir el nombre de los chinos porque es más complicado pero...A: ¿...? ... creo que se llama: ¿la farmacia? A: sí, creo que se llama ..., no la tengo muy ubicada...yo me acuerdo de que en esa cuadra, en la misma cuadra de este lado, está de este lado la cuadra, en la esquina...para allá, está ahora lo que es pastas ... P: ¿pero y la casa dónde está? A: esta... P: ¿en esa casa ahora quien vive ahora? Perdón, te estoy haciendo muchas preguntas...¿En esa casa quién vive? A: en la parte de adelante del terreno vive la casa la madre de P y el padre de P P: ah ¿siguen viviendo? A: si P: y en ese momento vivían quien A: en la parte de atrás, hay

dos casas, está la casa de P está la casa del padre P: ¿y P que apellido es? A: P P P: y decime, ese día que me estás contando ¿quiénes estaban en la casa? A: nadie P: ¿te acordás qué hora del día, si era a la mañana, a la tarde a la noche? Qué hora era A: fue a la tarde, porque ella se encontraba a las seis en la casa de uno de sus amigos que me había contado que estaba contenta porque hacía un montón que no los veía, fue a las seis de la tarde, porque ella se tenía que ir a la seis de la tarde P: ¿y ese día a las seis de la tarde que estabas haciendo vos? A: yo estaba viendo los dibujitos P: ¿y tu papá que estaba haciendo? A: estaba usando su celular me acuerdo en el sillón y yo estaba en la mesa mirando la tele P: ¿y cómo era esa casa A: al ser ellos dos era grande la casa, es amplia P: Cuántas habitaciones tiene... A: tiene una sola, ahí dormía yo con ellos, había esta la cama de dos plazas y al lado ponían un colchón cuando yo iba a dormir ahí, me acuerdo hasta el color de las sábanas P: ¿y cada cuánto ibas A: iba todos los fines de semana, hay veces que me quedaba con mamá porque hacíamos cosas con mamá porque a esa edad cuando yo tenía cuatro o cinco años mi hermanito chiquito no estaba entonces éramos mi padrastro, mi mama y yo haciendo... salimos de viaje, íbamos a Las Grutas entonces hacíamos cosas P: y ese día que vos me contas entonces eran las seis de la tarde y vos estabas mirando dibujitos y tu papa estaba con el celular ¿y cómo se dio que fue lo que paso? contame lo que vos recuerdes de ese día A: no sé, mi papa lo note raro, es raro como P: ¿raro como que, que sería raro? A: no, no encontré explicación para raro, pero estaba como...no P: ¿que alguna cosa física, alguna cosa emocional que era lo que vos veías? A: Algo físico, estaba...como decir, estaba en un estado no normal P: ¿y cómo sería eso? para tratar de entender A: era como que...viste cuando salís de bañarte que salís con una temperatura más como que vos estas cerca y sentir el calor de esa persona, en un momento yo me cambie al sillón, yo estuve ahí y mi papa yo sentía esa, esa sensación de que él estaba con una temperatura más alta de lo que tenía que tener normalmente como que estaba nervioso, excitado P: excitado, bien... A: en un momento yo agarre el celular, había me acuerdo que ella, había un celular que ellos me dejaban a mí para jugar, era uno chiquitito me acuerdo que se abría y tenía un teclado abajo y ese celular no tenía señal no tenía señal no podía mandar mensaje nada, era solamente me lo dejaba para los juegos, entonces me puse a jugar y me fui para la pieza, deje el tele prendido y en ese momento P: fuiste para la pieza A: claro y después llegó mi papa y transcurrió lo que... P: y cuando llegó la pieza que te dijo que hizo A: me dijo, P: si te acordás, más vale A: no, no me acuerdo que me dijo P: vos te acordás que ropa tenías puesta A: me acuerdo que tenía una calza, una calza con florecitas rosas, la

calza era violeta y tenía una remera me acuerdo que era linda esa remera, bah era re linda porque ya no la tengo, la regale, yo dono mi ropa a los hogares, era una musculosa turquesa que me llegaba hasta abajo de la cintura porque me cubría casi todo el cuerpo porque era bastante grande la cosa, me acuerdo hasta las zapatillas que tenía puestas, eran unas blancas, no eran guillerminas, eran violetas con brillitos P: ¿Y tu papá que tenía puesto? A: mi papa tenía un pantalón cargo, un pantalón parecía el de trabajo pero lo usaba para cazar así que estaba todo manchado de sangre, o sea tenía todas manchas y una remera que creo que era beige si es que recuerdo bien, o blanca era uno de esos dos colores, porque era bien clarita la remera P: ¿y vos en qué lugar de tu habitación estabas, en qué posición, en qué lugar estaba A: yo estaba acostada, con una almohada aca P: ¿en la cama o en el colchón? A: en la cama, la cama la que usaban ellos dos, yo estaba acostada así con el celular así con las piernas enrolladas P: bien y entonces ¿ahí que paso? A: en un momento escuche a mi papá caminando para la pieza, dejó su celular y yo estaba con las piernas arrodilladas y el me agarro de las patas, me agarró de una pierna y me tiro creo que fue algo brusco, se podría decir, no es que yo me iba riendo pensando que me iba a hacer cosquillas porque el hacia eso cuando me quería hacer cosquilla entonces yo me hacía la distraída porque yo lo escuchaba yo seguía jugando y siempre que hacía eso que venía despacio sin hacer ruido era porque o me quería asustar o me quería hacer cosquillas y en ese momento cuando me agarró me sacó las guillerminas porque yo me acuerdo porque aunque me retaban yo me subía con las guillerminas a la cama porque era una rebelde, entonces agarró me sacó las guillerminas, me saco el pantalón o sea y la bombacha que yo me acuerdo que esa bombacha era de colores porque tenía una florecita delante y tenía corazoncitos así, me la saco y dijo no me acuerdo muy bien lo que dijo y bueno, ya te conté lo que pasó y bueno eso paso y después P: ¿y cómo fue que paso? ¿cómo fue? vos estabas acostada en la cama, en que posición...esas cosas para tratar de entender digamos la foto, digamos como fue, digamos que estabas boca arriba boca abajo A: estaba boca arriba P: boca arriba ¿y él? A: estaba parado en el borde de la cama o sea estaba parado así con el borde de la cama pegando acá en las rodillas así mirándome y yo estaba arrodillada, o sea, hecha bolita así con las dos piernas juntas así tirada en la pared, la cabeza en la pared P: y en el momento que vos me decís que te estira las piernas y te saca el pantalón y la bombacha ¿el dónde estaba en ese momento? A: seguía en ese mismo lugar P: ah en ese mismo lugar y vos me decís que te saca la ropa A: si me saca la ropa P: y la ropa de él donde estaba A: el cuándo me saco la ropa no se sacó la ropa él se bajó los pantalones

nomás, y bueno transcurrió eso P: ¿qué es lo que transcurre? A: eh yo lo sentía raro, y el primero antes de meter eso él con su mano y sus dedos introdujo sus dedos adentro de mí y después bueno, transcurrió lo de meter eso dentro mío y después no.. P: y eso que vos le decís “eso” ¿cómo se llama? A: ¿en ese momento? P: en este momento que nombre tiene A: sexo P: sí pero vos me decís “el coso” me dijiste ¿cómo se llama eso que me decís? A: el coso...un pene P: pene...¿y donde lo introdujo? A: dentro de mi vagina P: adentro de tu vagina...¿y él siguió en la misma posición o en algún momento cambió de posición? A: no, el siguió en la misma posición, mientras yo estaba acostada con las piernas arriba, entonces hacía eso P: ¿y después de eso que pasó? Ese día A: el me dejo en la cama, se levantó los pantalones, se fue al baño, entro al baño, pero yo desde ese momento me quede ahí P: y vos recordás ¿quién te puso la ropa después? A: no no, no...me quede ahí helada, despues me acuerdo de que se me pasó el shock y me puse la ropa yo sola P: y cuando vos te pusiste la ropa ¿en algún momento fuiste al baño? A: no P: ¿no? Pero en algún momento viste tu bombachita o tu ropa ¿notaste algo que te llamaba la atención? A: no, lo que si note fue un poco de sangre P: ¿sangre? A: si, yo dije “que raro” y me quede ahí mirándolo y despues me acuerdo que llegó P como a las ocho más o menos porque ya se veía la noche y ella era la que me bañaba porque no dejaba que mi papa me tocara, ella siempre estuvo ahí, ella siempre me baño, ella me vio, ella era la que siempre me tapaba, ella era la que me cambiaba cuando yo no me quería cambiar y me hacia la mañosa, ella me cambiaba y me acuerdo que ese día, yo cuando me puse la ropa me la puse mal, me puse la parte de atrás en la parte de adelante, la parte de adelante en la parte de atrás, la calza me la puse bien porque yo antes abría la calza y miraba la etiqueta y entonces me puse bien la calza, después cuando llegó ella fui al baño porque habían dado ganas de ir al baño, fui y vi sangre en la bombacha en la parte de atrás y cuando hacia pis ardía P: ¿te ardía? A: era ...en ese momento P me estaba enseñando a limpiarme, entonces me limpiaba sola y yo agarre y me fui del baño, me baje del coso...o sea me lave las manos todo y salí y nos pusimos a comer y enseguidita transcurrió ese día hasta que despues paso otra vez pero de esa vez no me acuerdo nada. P: y cuando, de la primera vez a la segunda vez ¿cuánto tiempo pasó más o menos? A: puede ser un mes P: ¿un mes? A: Un mes, capaz si... P: ¿y dónde fue ? A: no te podría decir, no P: pero si fue en ese mismo lugar, si fue en otro lugar A: no, no me acuerdo, solamente me acuerdo de que hubo una segunda vez pero P: ¿Cuántas veces pasó esto que me estás contando? A: si recuerdo bien, si es que no me falla la lógica pasaron tres veces P: tres veces A: la primera, otra que no me acuerdo y la

última que ya no me acuerdo, no! La última si paso en el mismo lugar P: ¿pasó en el mismo lugar? A: paso en el mismo lugar P: ¿y cuantos años tenías la última vez? A: tenía cinco...tenía cinco P: cinco...¿Y vos recordás porque dejó de pasar? A: no P: o sea, ¿lo seguiste viendo a tu papa? A: yo lo seguí viendo después de años...porque cuando yo tenía siete, ¡no! Cuando yo tenía seis años nació mi hermanito y yo ya lo dejé de ver hasta que tuve... P: ¿pero porque lo dejaste de ver?, ¿pasó algo que lo dejaste de ver? Más allá de esto, pero esto vos me decís que no se lo habías contado a nadie A: no, yo no se lo había contado a nadie, ya nos llevábamos mal, ya no era lo mismo, ya era discusión, mas discusión y me canse y lo deje de ver, el me pasaba la cuota mensual por, a través de mi abuela, no me acuerdo el nombre de mi abuela no me lo preguntes Consultada sobre el develamiento dijo: P: y decime A vos me decís que encontraste la persona que te dio confianza para decírselo ¿ a quién se lo contaste, quien ese esa persona? A: esa persona es una de mis profesoras de la escuela P: ¿y cómo es que surgió? ¿de qué estaban hablando...como se dio? A: estábamos hablando el día de la mujer P: ah del día de la mujer A: estábamos hablando justo que decían de una historia de una mujer que hablaba de los...bueno de esas cosas, los abusos sexuales, las chicas que no pueden decirlo porque se sienten mal, porque no quieren tener problemas porque no quieren estar pasando por esto porque...y dice que, ella justo dijo nosotras, si ustedes nos quieren contar, si ustedes quieren hablar, si no se lo quieren decir a sus papás o si no encuentran a alguien para decírselo saben que podemos estar nosotras aca, si es algo grave lo vamos a hablar con alguien porque es así, o sea nosotras estamos para escuchar, para que nos digan pasa esto, lo otro... P: ¿y quién era ese señor, esa profe? A: Esa se llama ¿te digo el nombre? P: si A: V D P: V D...y cuando ella decías “nosotras” ¿es porque eran varias que estaban hablando del tema? A: no, eran dos, con A P se llamaba P: y vos lo

dijiste ¿a solas con ella o lo dijiste en el aula? A: no no no, a solas, o sea las llame a las dos, o sea la llame a V primero y después dice y si se lo contamos también a A P dice... yo le digo, si está bien, porque sé que en ellas dos puedo confiar P: ¿A P qué apellido era? A: A P G creo que se llama P: ¿y eso cuándo fue que les contaste A? A: En abril creo... P: ¿de este año? A: si P: ¿y después de ahí que paso cuando les contaste? A: cuando hable de eso ellas fueron con la vicedirectora a contarle y la vicedirectora llamaron a mi mama y le dijeron todo, como yo lo había dicho P: ¿después de eso que pasó? A: mi mama ese día que fue, fue a la tarde me acuerdo yo estaba en taller y le dijeron esto que lo otro, dijeron... P: ¿te creyó tu mamá? A: si...porque sabía que algo

andaba mal P: y desde, vos me decís que a los seis, siete lo dejaste de ver a tu papa, y después, antes de hablar de esto en el colegio ¿lo habías visto otra vez, te habías comunicado de alguna manera con él? A: asiente con gestos P: ¿y cómo estabas con él? ¿Cómo era la relación? A: bien, no me dijo nada al respecto P: ¿y después de que paso esto lo viste? Después de que vos hablaste con las profes y... A: no P: ¿y él se comunicó de alguna manera? A: no, el antes tenía, me acuerdo.. que antes que yo dijera eso él tenía mi número de WhatsApp, lo elimine, lo bloqueo, no lo tengo en Instagram tampoco, tengo todas las redes...para comunicarse con él no lo tengo en ningún lugar P: ¿Qué redes tenes? A: tengo WhatsApp e Instagram P: ¿y alguna vez en todos estos años hablaron de este tema con él? A: no P: no A: no, nunca P: y además de contarle a las profes alguna vez ¿lo comentaste con alguien más o antes que les cuentes a ellas? A: antes que les cuente a ellas si P: ¿a quién le contaste esto? A: yo tengo a dos de mis personas más confiables del mundo que sé que no dirían nada, que hace años lo conozco, uno es mi mejor amigo P: ¿A qué se llama? A: F P: ¿F qué? A: J F M P: ¿y cuántos años tiene él? A: 14 P: 14 ...¿y a él le habías contado? A: si, el sabia P: ¿Y a quien más le contaste? A: y a mi novio P: Y a tu novio ¿y el cómo se llama? A: A C P: ¿Y a ellos cuando les contaste? A: les conté cuando yo tenía trece, doce doce les conté, ellos dos sabían nomas, ellos dos nunca dijeron nada, ellos dos me preguntaban como estaba siempre, me preguntaban vos estas bien P: ¿A cuántos años tiene? A: 16 P: ¿Y A es amigo de tu amigo o. ? A: no P: ah les contaste por separados A: tienen separados las vidas, solamente se comunican conmigo, él se comunicó conmigo, él se comunicó conmigo...ninguno de los dos bah saben de la existencia del otro porque mi mejor amigo sabe de mi novio y mi novio sabe de mi mejor amigo P: pero no les contaste a los dos de manera conjunta digamos les contaste por separado A: por separado, lo mismo que escuchaste vos, lo mismo escucharon ellos dos P: ¿hay alguna cosa, ahora que estamos hablando del tema y cuando uno empieza a hablar como que los recuerdos los saca y los trae, hay alguna cosa que hayas recordado, que por ahí no me hayas dicho, A: que el maltrato que tenía P: ¿maltrato? A: si que me golpeaba P: ¿con que te golpeaba? A: con la mano P: con la mano ¿y dónde? A: me pegaba en la cara, una vez me acuerdo de que se llegó a enojar tanto que me pego con una mano abierta así en toda la cara, me acuerdo de que me había quedado toda la cara marcada así en la cara P: ¿pero y eso en qué época fue en qué momento era? A: cuando yo iba a su casa P: ah cuando vos ibas... A: una vez me acuerdo de que él había traído, venía de cazar y encontró un piche, así una mulita perdón un animalito... P: ¿y entonces? No aca podes hablar como sea, lo más

espontáneo posible A: perdón...no es que yo soy delante de mí mama no puedo hablar así porque... P: bueno aca si...¿y entonces que paso con esa...? A: y una vez me acuerdo de que yo lo tenía así, porque amaba ese cosito porque me lo había traído para mí, y yo lo estaba acariciando y salto, salto al piso yo era un cachito alta, cayó al piso y mi papa me vio pensando que yo lo tire me pego...pero me pego, llegó a romperme el labio de aca todo esto tenía lleno de sangre y me mandó a dormir sin comer, así pasaron dos días que no comí, P: y eso que me estás contando, ¿ya había pasado lo que me contaste antes? A: no P: ¿y alguna vez vos notaste algo raro?, vos me decías que estaba raro tu papá, alguna vez notaste que pudo haber tomado, consumido alguna cosa, algo que te haya llamado la atención A: si P: ¿qué cosa? A: mi papá algunas veces yo lo veía echarse unos shots... P: ¿Shots? A: si, de algo...una cosita amarilla, creo que se llama whisky P: ¿Whisky? A: si, ehh. Creo que si era un whisky, pero también le entraba a la cerveza, era una de las cosa, fernet era cuando comíamos asado pero a veces que llegaba a pasarse un poco de la raya P: pero por ejemplo esos días específicos que vos me decís que pasaron esas cosas, esos días te digo yo ... A: no P: no A: no, yo sabía que él estaba sobrio o sea, creo que sabía lo que estaba haciendo pero no sé si lo quiso hacer o todos estos años que pasaron sentí que fue mi culpa, que dije ¿que hice? ¿Qué hice para que mi papá hiciera eso? ¿porque lo hizo? O preguntarme ¿por qué? O ¿por qué arruinar esa relación que teníamos haciendo eso? O ¿porque me trataba mal? pero sé que en algún...no se si voy a tener la respuesta de eso, capaz que no, capaz que en algún momento se da que me dice “lo hice porque vos tenías la culpa” “lo hice porque se me dio la gana hacerlo” yo no sé... P: son muchas preguntas A: son cosas que me cuestiono de acá hasta pasado mañana P: toma un poquito de agua, yo me voy a poner bien los auriculares y voy a ver si nos quieren hacer alguna consulta... P: ¿estás bien? ¿Aguantar un ratito para algunas preguntitas mas y listo? A: si si P: bueno, ¿tenes agüita? A: si...¿qué paso? P: no no paso nada, es simplemente que como contaste un montón de cosas yo te agradezco, por ahí aclarar algunas cositas que como por ahí para que queden totalmente claras ¿sí?. Vos me contabas que recordar este hecho que me contas de la primera vez que vos estabas jugando con el celular y que vos pensabas que tu papa te iba a hacer cosquillas todo eso. Vos me contaste que es lo que no me quedó la conexión clara de un día que tu papá iba manejando con las rodillas que fueron a una casa que te dijo no te bajes que despues había un señor... A: qué le gritó P: qué le gritaba...¿eso cuando paso? ¿Antes o después de lo que vos me contaste de lo que pasó en la, esto de cuando estabas jugando con el celular? ¿porque conectas eso de ese día que fueron a esa

casa rara a esto otro que me contas que paso en la casa de P? A: porque pasó algo entre medio de eso P: ¿qué pasó? A: yo, o sea, lo que te acabo de contar del señor fue después de que pasara eso P: ¿después? A: si P: ¿y porque lo conectas con esos hechos? A: porque después que pasó eso yo lo vi raro a él, después de que fuimos a dejarla al trabajo a ella, fuimos a esa casa...mi papá, creo que si vi bien, salió con algo en la mano, creo que fue un... arma no se... P: un arma, pero esto que vos me contas que paso en la habitación A: capaz que se sentía nervioso, no se... P: ¿pero fue antes o después de que pasara eso? A: después, ya había pasado... P: a esa casa fueron después...¿y cuánto tiempo después? A: creo que al siguiente día, a la tarde P: al siguiente día fueron a...primero paso esto que vos me contas en la casa y despues fueron a ese lugar A: asiente P: y...vos me decís que recordar tres que pasaron, pasó tres veces esto que me contas, la primera vez que era en la casa de P ¿vos me podés describir un poco mas como era esa casa por dentro? Que recordar...que muebles tenía... A: eh tenía un mueble donde iba el tele, que era grande, era marrón tenía diferentes cuadraditos donde iban diferentes adornos, me acuerdo que antes había una gaveta o sea tenía como si fuera algo que se podría abrir así, habían cuatro de esos, hay uno que me acuerdo que no lo podía abrir nadie ... era como secreto no se ...nunca pregunte porque no se podía abrir y después los otros tres pero esa gaveta me impresionaba porque los otros tres se podía abrir entre sí, vos abrís uno y podías ver los otros dos pero si vos abrís el que estaba cerca de ese porque había cuatro, estaba el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el último vos abrías el tercero y había un ...como que no se podía ver como si esa gavetita estaba hecha para que tenga algo que no se toque con las otras cosas o no sé, era como, una gaveta aparte P: y después que había? Mesas, sillas, ¿cómo era el lugar? A: la mesa era de madera P: ¿y de qué forma tenía la mesa? A: era ovalada, tenía dos sillas de este lado, dos sillas de este lado, había una silla rota a donde no nos sentamos y una silla que...las dos que son, las de este lado donde no se sentaba nadie estaba rota. Después había otra mesa que estaba en la cocina, vos tenías, entras a la casa tenías: la mesa, un sillón, o sea, el sillón al lado de la mesa la tele, o sea el mueble, allá hay una computadora, pegada contra la pared, después vos estabas en la puerta tenías un pasillo, había una mesa donde tenía un florero, hacías así tenías el baño, tenías la cocina, tenías la heladera, acá al lado de la puerta, no era tan grande la cocina pero tenía su tamaño P: ¿y la habitación cómo era? A: era como eso, así P: y qué recordás de ese lugar, que color tenía pintadas las paredes A: pintadas la paredes, había una que era de un color diferente, era un color más oscuro P: ¿Qué color era? A: era un bordo ¿podría ser? P: ¿y

cuál era la pared? A: era la pared de la...vos tenías así, la computadora, vos hacías así, vos tenías el sillón, hacías así tenías la cosa, era la de este lado donde estaban las camas, la camas eran los pies de este lado la cabecera de este lado del colchón y la cama y la pared esa era de otro color, era un color más oscuro P: ¿Y el sillón de qué color era? A: marrón P: marrón ...¿y cómo era el sillón? A: era como un puf...no era negro perdón, era negro, el anterior era marrón el que tenían en la casa de C que es la mama de...bueno C, nosotros le decíamos C, nunca me aprendí el nombre P: ¿de quién? A: de la madre de P P: y entonces el sillón era color negro A: color negro y era un puf P: bien, y vos me contabas que el primero que recordás que fue en ese lugar, me decís que el tercero también A: el tercero también P: ¿Fue en esa habitación o fue en otro lugar? A: fue en esa habitación, fue en mi colchón P: ¿en tu colchón? ¿y pasó algo distinto de lo que me contaste ahora? A: fue algo...no, no me acuerdo ,, P: no de lo que vos decís ¿pero era de ese...con esas características? A: yo me acuerdo de que estaba con otra ropa, es lo único que me acuerdo...que esa vez estaba con un vestido que era...antes me gustaba el rosa, ahora no me gusta P: ¿Y esa vez estabas con un vestido? A: con un vestido rosa con florcitas P: ¿y dónde estabas ahí? A: en el colchón P: en el colchón, donde dormían vos A: donde dormía yo, claro P: ¿y el que hizo? A: el vino, e hizo lo mismo que antes, pero yo no tenía una calza, directamente me saco la bombacha y lo hizo P: y me contas que hay una vez pasó en el medio, una segunda. A: sí pero esta vez... P: ¿no recordás que lugar era, si era esa casa? A: yo sé que esas tres veces pasaron en esa casa P: ¿Pasaron en esa casa? A: pasaron en esa casa...pero no me acuerdo P: dos me contaste que fueron en la habitación A: claro pero no me acuerdo P: y la segunda no te acordás A: no me acuerdo P: ¿y porque recordaras que son tres? Hay alguna cosa que de esa segunda vez... A: de esa segunda vez pasó algo diferente, no me acuerdo en que lugar fue pero fue algo diferente, fue algo que estaba...fue como decirte...no fue como llevadero esa cosa fue algo que en el instante que le nace hacerlo y lo hizo pero no me acuerdo en que parte, esa vez no me acuerdo...por eso me acuerdo esas dos veces que yo estaba en ese mismo lugar, esa dos veces me las acuerdo pero de la otra vez no me acuerdo porque no me acuerdo, ni como estaba vestida, no me acuerdo en que lugar fue, solamente me acuerdo que no fue transcurriendo paso a paso, que esas dos veces que yo me acordé. P: la primera vez vos me dijiste que fue a las seis de la tarde más o menos, que P había ido a ver a un amigo A: ah sí, que había salido con su amigo sí P: y la segunda vez ¿a qué hora habrá sido? más o menos a la hora del día aunque sea... A: y...ella estaba trabajando así que...y ella trabajaba de la una hasta creo que a las cinco, así que debe ser

entre las cuatro porque después de que paso eso fuimos a buscarla al trabajo P: la segunda vez me estás hablando A: la segunda vez P: después la fueron a buscar al trabajo A: si P: ¿Y la tercera en qué horario? A: y eso ya era de noche P: era de noche...¿y había alguien más en la casa? A: P estaba donde C, estaba en la casa de adelante, no estaba con nosotros P: En la habitación, cuando vos estabas jugando a los jueguitos ¿en algún momento estuviste en el sillón o estuviste siempre en la cama? A: no, yo estaba en la silla y después me fui a la cama P: ah, en el puf ese no estuviste A: no, él estaba ahí, yo no P: ¿él estaba ahí? A: si, en el puf P: Ah él estaba ahí en el puf. Vos me contabas también que cuando vino P que vos habías ido al baño A: claro si P: y que tenías A: sangre P: sangre, y que tenías la calza puesta al revés A: no, no, la bombacha, la bombacha puesta P: la bombacha, la calza bien y la bombacha al revés A: la bombacha al revés... P: ¿y alguien vio que tenías la bombacha al revés? A: no, porque cuando yo... iban a poner a lavar la ropa yo siempre acompaño porque me gusta ir a ver como ponen los botoncitos, o sea me gustaba ver como ponían los botoncitos ...entonces agarré y fui y los acompaño y la bombacha estaba adentro de la calza así que nadie vio eso P: ah y ¿ese día te baño P o no? A: no, no me baño P, me bañe al otro día porque que fui a jugar a la pelota entonces no me baño P: o sea que, vos la calza la tenías bien puesta, lo que tenías puesto al revés, de atrás para adelante era la bombacha A: la bombacha P: vos me contaste que ibas los fines de semana a ver a papá ¿qué hacías con él cuando lo visitabas? A: me acuerdo de que hay veces que íbamos a cazar, me acuerdo que una vez fuimos a cazar P: ¿a cazar? A: si P: ¿qué cazaban? A: chanchos P: ah...iban él, vos ¿y alguien más? A: y un amigo de él pero no me acuerdo como se llamaba, nunca supe cómo se llamaba igual, me acuerdo de que me trataba como si fuera su hija P: ¿vos acompañabas, que hacías cuando ibas? A: yo me quedaba ahí, o sea había reposeras en las reposeras, llevaban para hacer asados, iba yo, o sea nosotros tres, ah y la esposa del señor, tenía una esposa...ellos solos se iban y yo me acuerdo que me quedaba ahí jugando con el barro o jugando con palitos P: ¿y además de ir a cazar hacías alguna otra actividad, haces algo con tu papa? A: nosotros a veces íbamos a jugar a la plaza con P, hay veces que si hacía calor íbamos a la pileta P: ¿con P y tu papa o ibas con P? A: si, iba con P y mi papá, los dos, o a veces mi papá se iba a cazar entonces nos quedamos nosotras dos, nos ponemos a leer, me enseñaba a hacer manualidades ella sabe, ella hace manualidades, me enseñaba a hacer discos, y ellos dos también hacen cosas pero, eran...se ponían, a veces que hacían cosas y mi papá se enojaba porque no le salían las manualidades entonces se ponían a discutir, eso no me gustaba nada, es como

que yo me enojara de que, no se...de que ese papelito se enrolló y no me gusta que se enrollé y entonces me pongo a discutir P: porque no le salía A: claro...me parece una huevada en realidad P: y contame, vos me contabas que tienes a tu amigo ¿cómo era que se llamaba tu amigo? A: F P: F y a A A: si P: ¿y que estás de novia con A desde cuándo? A: desde hace seis meses P: hace seis meses A: o sea cinco, el 28 de julio cumplimos seis meses P: falta poquito A: si P: Y a A ¿de dónde lo conoces? A: era amigo de uno de... es amigo de una de mis mejores amigas P: ah, amigo de una de tus mejores amigas...y viste que vos me contabas que recordaste que una vez te pego y de lo fuerte que te pego te lastimó el labio A: si P: y eso ¿lo vio alguien? Tu labio lastimado A: si P, P lo vio...P lo vio y cuando me vio fue y me puso hielo P: y vos después de que pasara eso con el labio ¿cuánto paso para que vos la vieras a tu mamá? A: y dos días...no un día porque era sábado P: ah...y tu mamá ¿vio tus labios así? A: como siempre me estoy mordiendo los labios pensó que me había mordido el labio, igual cada vez que me lastimo los labios o lastimarme alguna extremidad P: ¿te lastimas? A: si generalmente sí, pero al ratito ya se está cicatrizando. Es como esta vez que me quemé en la mano, ahí me quemé con el caño de escape de una moto... P: ah pero no es que te lo haces a propósito digamos... A: no no P: son cosas que pasan, que te van pasando A: hay veces que bueno, la ansiedad me sale en contra y no controlo mis manos y termino lastimando pero son cosas normales en mi vida.-: Aldi vos me contaste un montón de cosas que te agradezco, estas tres veces que me contaste me dijiste más o menos un horario, el momento del día en que pasaba, me dijiste la edad que tenías, ahora si recordás ¿qué época del año era? Si era otoño, primavera, verano, invierno... A: yo me acuerdo que era, era capaz que era otoño P: ¿era época que ibas al jardín o era época de vacaciones? A: no, era época que iba al jardín P: era época de clases A: si, era época de clases, así que invierno no era porque tenía las vacaciones de invierno así que no era en eso P: ¿ya habían pasado las vacaciones de invierno o era antes de las vacaciones? A: no, antes de las vacaciones P: antes de las vacaciones de invierno...y hacia ¿el clima te acordás como estaba para esas fechas? A: era, a los árboles se les caían las hojas así que era otoño P: era otoño A: si P: otoño...y vos me decís que tenías la primera vez cuatro o cinco A: si, cuatro, cuatro y medio por ahí... P: cuatro y medio ...y ¿la tercera vez? A: ahí ya tenía cinco P: tenías cinco A: era, igual no fue continua las veces, fue con su tiempo requerido P: si, vos decís que entre una vez y otra A: paso un tiempo P: ¿Cuánto habrá pasado? ¿Más o menos no? Así...si la primera vez fue en otoño, la que siguió cuándo habrá sido A: en verano. P: En

verano, ¿la segunda? A: si P: ¿Y la tercera? A: y la tercera fue después de mi cumpleaños... P: fue tu cumple que es en marzo A: marzo ...eso ya sería P: bueno pero como que paso un... A: paso un : par de meses A: tiempo, si ...no fue todo P: bueno y también me contabas que...me contaste muchas cosas te agradezco mucho, que fuiste a cazar A: si P: con un amigo de tu papa y la esposa ¿te acordás como era ese señor? ¿Cómo se llama o un sobrenombre? A: el sobre nombre no me lo acuerdo, el nombre... P: ¿cómo es? A: era alto, era...tenía rapado así la cabeza, largo aca P: ¿rapado pelado o rapado con pelo? A: no, rapado con pelo P: ¿y de qué color? A: marroncito P: ¿alto? A: alto, morocho P: morocho, y no se alguna características A: anteojos, barba, bigote, tatuaje, algo que... A: tatuajes en ese momento no tenía, medio armatoste o sea armatoste... P: no flaco decís A: no no, flaco no P: ¿pero era gordo? A: no, era... P: grandote decís vos... A: era, o sea, no es gordo de grasa es gordo de músculos ¿entendés? Tenía brazos...tenia, parecía como que estaba bien marcado por el gimnasio P: un chico fitness A: claro, se cuidaba siempre se cuidó con la comida P: ese era el amigo de tu papa A: si P: ¿Y vos sabías que se cuidaba con las comidas el amigo de tu papá? A: porque me contaba de las dietas que hacía y todas las cosas P: ¿y la señora como se llama? ¿y cómo es? A: creo que se llamaba F...si no recuerdo, si recuerdo bien P: F A: ahora tiene un nene, estuvo embarazada”.-

El imputado C F P, haciendo uso del derecho que le asiste declaró y dijo: “Desde que empezó la relación, la conoció hace 18 años en un local bailable, hasta que formalizamos tuvimos varios encuentros, en los cuales eran sexualmente activos los dos, estuvieron tres cuatro años saliendo, los encuentros por lo general eran en la casa de ella y los fines de semana se iban a su departamento y casi finalizada la relación queda embarazada ella de A, asume su responsabilidad. Ella le encontró unos mensajes y deciden terminar la relación, pasados unos meses le dice que estaba embarazada, asumió su responsabilidad, le pide acompañarla durante el embarazo, accede, nace A, pudo compartir con la nena hasta los tres cuatro meses, pasa el tiempo y conoce a P, si bien anteriormente había estado con ella, cuando se entera que la mamá estaba embarazada, se corta la relación, pasados unos meses pasa por el negocio, le muestra una foto de la nena y le pide una oportunidad, empiezan a salir, pasaron siete meses de A, la mamá se entera que la llevaba a la casa de P y de alguna manera le empezo a restringir, solo la podía ver un ratito en su casa, hasta que las visitas eran dos días en la semana y supervisadas por el papá, él iba a la casa de los padres y estaba unas horas, por ahí la nena lloraba y no sabía cómo manejar la situación, no estaba la madre estaban

los abuelos. Paso un tiempo y a través de una mediación empieza retirarla, luego de que la mamá le diera la teta y la devolvía, empezó a crecer A, a compartir más tiempo con ellos, lograron un régimen de visitas ya a los dos años de A, para tenerla más tiempo. Pasa un tiempo por una discusión le vuelve a quitar el derecho a tener a la nena, un día, un viernes al medio día le pide a la Jueza que le de autorización para pasar tiempo de la nena, ese día estaba en una carnicería paso cerca del juzgado, entro y pregunto con qué derecho le sacaban el derecho a verla, ella siempre la uso como un trofeo de guerra, el trataba de estar cada vez que podía. La llama la Jueza y ella le hace una autorización empieza con un régimen de visitas de tres veces por semana, A estaba en jardincito iba a un ..., el convivía con P, trabajaban en un negocio familiar a dos cuadras del jardincito, la retiraba, comían, pasaba unas horas con la nena, era muy estricto al igual que la madre con los horarios porque fue criado de esa manera. Eran tres días dos horas por día, y fin de semana por medio. Los fines de semana como ellos trabajaban diez y media once la retiraban, cenaban dormían, el cinco y media se levantaba con el papá de P y a las seis de la mañana abrían el negocio, él hacia los horarios más complicados, y quedaba P y se puso una chica para los horarios de domingo, para poder compartir un almuerzo con su mamá y sus abuelos de corazón, almorzaban, dormían la siesta y temprano A estaba en la casa. Paso un tiempo, hasta ese día de la discusión, corta con P, el régimen seguía, un día miércoles 4 de junio, día de su cumpleaños, le toca estar con la nena, la retira P y se la lleva al quisco, le quedaba cosas para retirar, paso por el quisco, llamo a la mamá, a su ex pareja, para ver que había pasado con A, lo llama a su papá y le dice . “C si se algo te aviso”, en el Colegio le dijeron que A no estaba descompuesta, que un ratito antes la habían retirado. Fue a retirar unas cosas al quisco, y ahí estaba A jugando con ella, le dolió no pasar su cumpleaños con su hija, preguntó ¿que hace la nena acá?, la llama a la mamá, llevo alterada al quisco, le dijo enojado seguramente, ¿porque la nena estaba ahí y no con él? le dice “no grites que hay gente en el trabajo de P”, terminamos la discusión, nunca hubo manotazos ni le pegue con el casco. Se habían comprado un Fiat Uno, la nena se lo muestra ajena a la situación, “mira el auto que nos compramos”, “qué lindo que bueno que puedan salir a pasear” le contestó. Pasada una semana le llega una 3040, pasaron seis años y esa fue la última vez que vi a mi hija, (el imputado llora) a veces se los cruzaba en el centro, A se paraba en el cordón cuneta llorando que parara y él no podía hacerlo porque tenía la 3040. Después solían cruzarse en la calle y A en cada oportunidad intentaba saludarlo, le decía “tranquila ya vas a crecer y van a cambiar las cosas”. Pasa el tiempo, A ya tenía 12/13

años, en el 2020/21 la mamá le dice que A quería verlo, se elige un lugar neutral en la casa de los padres de ellos, le dio dinero pero no en secreto, tuvieron una charla, le recrimino cosas, porque había pasado tanto tiempo y no la buscaba y habían pasado seis años, porque no había estado presente en su vida, lloraron los dos, asumió la culpa que no le correspondía, no le podía decir que la culpa era de su mama, trago saliva y lloraron juntos, desde ese día empezaron a relacionarse, empezaron a conocerse, ella cumple 14 años el 27 de marzo, charlamos por mensaje, hasta el último día un buen trato de padre a hija y de hija a padre, le pregunta como estas, recibiendo muchos regalos le recalca, que él no había comprado nada, le dijo que le iba a llevar el suyo en la semana, ese día ella estaba con visitas y después a la semana se entera que tenía una denuncia de abuso, no entendía nada, el día anterior habían hablado normalmente, otra cosa que quiere hacer hincapié, en lo que dijo una psicóloga que A se había cortado el pelo cortito para que no la reconociera, se habían empezado a escribir, y ella le dice “estoy en una peluquería y quiero darte una sorpresa” estaba en una peluquería en el Barrio Malvinas, fui y se había cortado el pelo cortito. La tía dice que tenía secretos con A, no es así, reconozco que fue riguroso con su educación, quería que fuera una nena bien y sana, con valores y principios pero no la golpeaba ni la quemé con cigarrillos, ni con velas, como dijo ella. Se le exhiben fotografías, de él con la niña, y manifiesta si alguien le hace algo así a una criatura no se si estaría así con su papá. Se reproducen también audios enviados por la niña al padre, donde él le dice que “nunca le hizo un asado, otra vez la invita a comer un asado”, ella le dice “que no puede”. Hablan del corte de asado, lo que le gusta a ella, otro que la invita a almorzar, que la lleve su mama.-

ALEGATOS DE CLAUSURA:

La Sra. Fiscal del caso, Dra. Vanesa Cascallares dijo: “tal como lo habíamos prometido en el alegato de apertura y conforme fue desarrollando este proceso, entendemos que ha quedado acreditada la teoría del caso de esta Fiscalía en cuanto a la acusación incoada respecto del señor P. En las presentes ha quedado, a criterio de esta Fiscalía, acreditado más allá de toda duda razonable, tanto la existencia del hecho como la participación en el mismo imputado. Para analizar obviamente la prueba que se ha rendido en juicio, y esto es algo que ya sabemos todos los operadores, no me voy a extender mucho en esto, pero sabemos que tenemos que hacerlo por el tipo y la naturaleza del delito, desde una perspectiva de género, y en este caso también de niñez e infancia, siguiendo los parámetros de la Corte, de las Convenciones Interamericanas, las Leyes nacionales y

demás bloque de Constitucionalidad respecto a las situaciones de violencia de género, el hecho de abuso no deja de ser una situación de violencia hacia una mujer y, en este caso, niña para el momento de los hechos en que se cometieron. En primer lugar, entendemos que nuestro testigo principal es la niña A, cuyo relato cumple con los estándares que requieren este tipo de relatos para acreditar este tipo de hechos, con los estándares que requiere la doctrina, incluso del Superior Tribunal de Justicia, presenta en esencia, en los aspectos sustanciales, coherencia interna y externa, el testimonio que ha y el relato que ha efectuado en Cámara Gesell nuestro testigo principal. Y esto, obviamente, en términos de análisis del testimonio único a que me refiero, que es bien sabido que podemos acreditar este tipo de hechos con un testigo único, pero este testimonio debe responder a ciertas características o reunir ciertos requisitos para que pueda ser considerado y válido, que entendemos que lo es, este relato, en primer lugar, como digo, presenta coherencia externa e interna, en cuanto a lo que ha comentado A, es un relato firme, coherente, ha dado bastantes detalles, muy rico en lenguaje, tal como dijo la Licenciada Emiliani, pudo declarar concretamente todos los hechos que se le pidieron, dando precisiones en cuanto también a las posibles modalidades de los mismos, refirió en qué consistieron estos hechos de abuso, el contexto en el que se desarrollaron, el vínculo que la unía con el imputado, y entendemos que nos permitió hacer una reconstrucción de cómo posiblemente sucedieron estos hechos en manos del imputado. Este testimonio de la joven, entiendo que encuentra corroboración externa en los demás testigos que han depuesto en juicio y en las demás pruebas que hemos adjuntado, no solamente desde el momento que ella decide develarlo, sino también que con los testigos, pudimos retraernos al momento del hecho y entender cómo funcionaba la dinámica y el vínculo con su padre, con su entorno cercano para el momento de los hechos fueron cometidos. La testigo refirió, fue clara al relatar cómo habían sido los mismos, refiere que la empezó a tocar, que ella pensó que iban a jugar, que ella estaba sin ropa, que se quedó inmóvil, le decía que se callara, que fue brusco, le sacó las guillerminas, las zapatillas que tenía le sacaron el pantalón, la bombacha, que él estaba parado al borde, le introdujo sus dedos y luego el pene en la vagina. También nos explicó qué sintió en ese momento, A dijo que se sentía extraña, que le dolía la panza, que le dolió también la vagina, que le ardía luego cuando fue al baño y que también había visto sangre en su bombacha y que pudo ocultar esta situación, todo esto obviamente con amenazas. Esto fue bastante claro, no me voy a reiterar, pero puntualmente quería remarcar este relato. En cuanto a las circunstancias de

develamiento, también se pudo corroborar, dijo qué fue lo que la motivó a declarar y a develar estos hechos a su maestra, que le dio confianza por la temática que estaban tratando en la escuela, y la posibilidad de decir estos hechos que había sufrido a su corta edad cuando era más chica y que les había contado a sus amigos que también declararon y que también sabían de estos hechos. Tanto C como su novio, en aquel momento A C, confirmaron la versión de A en cuanto a que estos hechos sucedieron de la manera en que manifestó, que había sufrido abuso sexual, se lo dijo a ellos dos, simplemente les manifestó esto y a la señora, a la maestra, la docente, V D, le refirió que había sido abuso sexual con acceso carnal, en esos términos, cosa que manifestó también a los demás testigos a los que les contó esta situación. Su madre, su madre por su parte, nos vino a dar un pantallazo bastante exhaustivo respecto del contexto y cómo se desarrolló este vínculo con su papá desde el nacimiento. Hemos escuchado de varios testigos las situaciones conflictivas, las situaciones de violencia que sufría incluso la joven, y de la niña cuando tenía muy corta edad. Pero bueno, nadie sabía lo que estaba pasando realmente, más allá de la situación de violencia que fue debidamente explicada y corroborada, porque esto sí tiene debida corroboración. Nadie sabía justamente qué era lo que le estaba pasando, cuál era el trasfondo de lo que le sucedía a A por aquel entonces. Pudimos reconstruir ese vínculo, incluso hoy manifestó algo en imputado, según su apreciación era estricto, pero podemos definir esta relación mucho más que estricta, según lo que manifestaron los testigos. Incluso la señora P, que corrobora esta relación al momento de los hechos, tal como lo hacía y como lo hizo la niña al momento de declarar, y dice que P incluso compartía en aquellos momentos estas situaciones de violencia. Obviamente no hay testigos presenciales de los abusos, esto pasa siempre, esto no es algo que no suceda en la generalidad de estos casos no hay testigos presenciales, pero toda esta información que pudimos corroborar hace que cobre real credibilidad y sustento el relato de A respecto de lo sucedido. A esta prueba subjetiva, se suman los testimoniales de los testigos profesionales que han depuesto, entiendo yo uno de los más importantes, Luciana Colman, la psicóloga que atendió a la niña por aquel entonces y pudo advertir estos indicadores de situaciones que la ponían a A, situaciones de vulnerabilidad, advirtió indicadores de que padecía situaciones de violencia, señaló alguna situación de malestar de la niña respecto de su vínculo con el padre, todo estaba relacionado a la vinculación que mantenía con su papá y las dificultades en este sentido. Nuevamente, todos estos síntomas que advirtió, estos indicadores escondían en algún punto el trasfondo que estaba viviendo A y que

solamente ella lo sabía. Ella nos dice, “yo no entiendo por qué no lo dije antes”, pero el detonante fue esa charla en la escuela. También ella manifestó que buscaba respuestas en algún punto y eso justifica de por qué volvió a querer tener vínculo con su padre, vínculo que su madre gestionó y lo hacía a demanda de la niña. Cuando la niña no estaba cómoda con su papá decidió no exponerla y cuando la niña pudo estar en condiciones de volver a verlo accedió a lo mismo. Entonces se cae, se echa por tierra esta teoría que intenta la defensa introducir de que, porque incluso escuchamos a la mamá del imputado decir que la madre era conflictiva, que no lo dejaba ver a la niña; lo mismo el imputado dejando entrever un trasfondo de que no lo dejaban verla, como un pobre padre que no podía ver a su hija y si se quiere le han inventado esta situación. No existe una motivación espuria en este sentido por parte de A para denunciar estos hechos o dar cuenta de estos hechos justamente porque queda demostrado a lo largo de su historia, cómo se sucedieron estos hechos, que esto no fue así. Así que entiendo que en este sentido no habría motivación para que guardara el secreto tanto tiempo y lo sacara a la luz luego ya de más grande. La psicóloga Frulani, también habló de los indicadores y el padecimiento que sentía A, incluso ya de más grande, y una vez iniciada la denuncia, y la licenciada Silvia Morales, que nos dio un pantallazo y una explicación de por qué sus figuras cuidadoras, tanto su madre como la señora P, no pudieron advertir, no vieron ninguna marca, no vieron ninguna señal física incluso, o no activaron esta protección respecto a las situaciones de maltrato. En el caso de P P, porque justamente su relación estaba atravesada por la situación de violencia, y ello provocaba esta falta de respuesta, inconscientemente, no es una cuestión que se pueda apreciar intencionalidad ocultarlo, y lo mismo su madre, que no sabía de estos hechos, y que sí al momento de que supo por parte de su psicóloga y por parte de la niña de las situaciones de maltrato, pudo ejercer medidas de resguardo respecto de la misma. Entiendo que, con toda la prueba expuesta por la Fiscalía, ha quedado evidentemente acreditado y sustentado el relato de A, que es, reitero, sumamente claro respecto de lo que ha sucedido en manos de su padre. Ahora bien, analizando la prueba de la defensa, la verdad que entiendo que poco han aportado respecto a la teoría del caso que intenta introducir, o por lo menos lo que a mí me quedó claro, respecto a la posibilidad de la niña de crear o inventar esta historia, cosa que no es así. Esto ha quedado debidamente acreditado. La licenciada García Guillén nos habló de que no existían en ella signos de fabulación, mitomanía, que fue muy clara, que se expresó bien, no había ninguna situación anormal en ese sentido. Y, en cuanto a esta situación de que no lo dejaban ver

a la niña y que esto ha sido, digamos, orquestado, si se quiere, por la madre de la menor, no es esa la actitud que ha demostrado en este debate. Los testigos que han depuesto, C y S, la verdad que no han aportado nada, no se acordaban, no sé por qué tuvimos que ver los tatuajes de C, porque A no dijo que era C, nunca se refirió, dijo que no se acordaba, entonces, ni uno ni otro han estado en ese momento, ni siquiera lo ha indicado la joven al momento de su declaración. Ella dijo claramente, no me acuerdo quién era, no sé el nombre, lo describe, pero no pudo aportar mayores datos que eso. En cuanto a los testigos, P y la señora E M son exparejas. Respecto de la señora E, la verdad que no me quedó claro quién era, comenzó su declaración diciendo que había compartido, pero no sabemos ni en qué momento compartió con ella, ni desde cuándo lo conocen, ni qué tipo de vínculo tenía con el señor P, la verdad que poco pudo aportar respecto a esta situación y tampoco es una cuestión que se haya desconocido a lo largo del debate, ni por la madre ni por la joven al momento de declarar en Cámara Gesell. Respecto de P, la verdad que esta situación del tamaño del pene el señor que entiendo el esfuerzo de la defensa de intentar instalar, que quizás se lo hace decir incluso a la señora P, de que si hubiera sido abusado hubiera quedado lastimado con secuelas. La verdad que eso es una apreciación totalmente subjetiva de la señora P, no hay rigor científico de ningún tipo en lo que manifiesta y en la pretendida defensa que intenta hacer respecto al miembro del imputado. No nos quedó claro, no podemos corroborar la fotografía, no sabemos de quién es, de qué circunstancias se tomó, la verdad que esa teoría y ese intento de defensa, entiendo que no encuentra ningún tipo de asidero, ni rigor científico, ni funciona como un dato objetivo., es una apreciación sumamente subjetiva de la señora P. Entonces en este sentido, los hechos han quedado acreditados de la manera que nosotros hemos expuesto en la plataforma fáctica, a la cual me remito en honor a la brevedad, en el alegato a apertura. La calificación legal, entiendo, es la correcta en cuanto al abuso sexual con acceso carnal reiterado, A nos habla de tres episodios, uno lo pudo detallar bien, ella está segura de que fueron por lo menos tres, el que detalla bien nos da cuenta la introducción de los dedos, la introducción del pene y lo que sucedió después, su sentido respecto de esta situación. Obviamente las agravantes también se encuentran acreditadas, el vínculo acreditado con estas convenciones probatorias que hemos hecho, que P es el padre biológico de A, y la situación de guarda en la que se encontraba la niña en momentos que estos hechos sucedían, cuando él tenía la guarda y el cuidado de su hija en su hogar, también entiendo que este delito concursa de manera ilegal con el delito de corrupción de menores. Estos hechos puntuales, cómo se

sucedieron y cómo es que se perpetraron la niña, incluso más allá de que no necesitamos efectivamente un resultado, lo cierto es que estos hechos sí tienen la virtualidad de corromper y perturbar el normal desarrollo sexual de la niña, tienen la entidad suficiente por la manera en que han sido sucedidos. Incluso en este intento de guardar un secreto y cómo se sucedieron en cuanto a las amenazas y el ejercicio abusivo de violencia psicológica emocional referido por la niña, y que ha quedado debidamente claro con las expresiones que ella manifestó. Entiendo que esta calificación también se da en este caso y concurra de manera ilegal justamente por lo que se mencionó y en lo que le encuadre que le hemos dado. Así que entiendo que por toda la prueba que se ha rendido en este juicio debe ser declarado responsable del imputado en orden a estos hechos que, reitero, se mantienen en el mismo sentido que en el alegato de apertura y debe ser declarado responsable penalmente en orden a la calificación jurídica que se le ha enrostrado oportunamente”.-

Por su parte el Sr. Defensor Particular, Dr. Iván Novili, dijo: “había presentado el caso yo justamente diciendo que era una defensa difícil en la cual teníamos prácticamente una orfandad probatoria dada la naturaleza y cómo fue presentado y la naturaleza de la denuncia, el contexto de la denuncia. Asiste razón tanto la jurisprudencia con respecto a la que muchas veces en este tipo de delitos no hay testigos, es cierto que los testigos que presentó la defensa, mal que mal no aportaron mucho, pero lo que sí aportaron justamente respecto de algunos detalles que por ejemplo hacen a la credibilidad del relato, con respecto al develamiento por ejemplo, el develamiento de los hechos, a uno le dijo una cosa, a la primera que le reveló justamente le dijo que fueron a la maestra y que fue a una corte de edad, le dijo que con los cinco años más o menos creo que fue, y que también que le apagaban colillas de cigarrillo, o sea tenemos ese dato también, esa otra cosita, ese otro aditamento. La tía que pudo haber declarado justamente, si se acordaba de otras cosas más, pudo haber concurrido a fiscalía y pudo haber declarado, pero acá declaró algo totalmente diferente, o sea muchas cosas más, por ejemplo, la tortura que le hizo, que le decía que lo hacía con la vela, por ejemplo, no la declaró en la fiscalía, sin embargo se acordó esto ella, diciendo, agregando más cosas, o sea como reforzando. Después la cuestión del secreto introduce palabras que la jurisprudencia, el Superior Tribunal, hablan sobre el secreto, o sea, deliberadamente introduce palabras con respecto al secreto. Quedó en claro que el señor aquí presente no dio, no introdujo, o sea, no lo hizo secretamente, o sea, el hecho de darle dinero y decirle mantengamos esto en secreto, que mamá no se entere. Mentira, mintió la testigo, la tía de la nena,

mintió acá, en exagerar, al decir cosas que no pasaron, que estaban fuera de la declaración previa. Después, también otra pequeña cosa, otro pequeño detalle, que surge justamente que la víctima si está enfocada en tiempo, espacio, tiene un relato coherente dentro de todo, tiene coherencia. La licenciada dijo que no es mitómana, pero la divergencia que tenemos es en cuanto a la fabulación, dijo como vos tiene capacidad fabulatoria, no dijo que no tiene capacidad fabulatoria, la tiene, pero yo considero que la tiene superior a la media, superior a la mía, por ejemplo, yo no puedo inventar una historia de esta manera, la manera que ella la empezó a inventar, o sea, contándole a uno, develando justamente una cosa a uno, diciendo que tenía recuerdos de los dos años, a C específicamente, C dijo, bueno, no, de los dos, de los cuatro, pero en la fiscalía dijo, de los dos años, taxativo, es diferente, decir de los dos o de los cuatro, está bien, pasó hace mucho y es un chico, lo entiendo no quise ahondar en eso justamente. Después, la casa de P P, ella, la nena, decía que tenía escaleras la casa, y la casa no tiene escaleras, lo dijo, lo reconoció la dueña, no tiene escaleras, no es grande tampoco, no es un espacio muy grande, es un departamento chico, monoambiente prácticamente. Después cuando iba a cazar jabalí, chanco, no me acuerdo qué fue lo que dijo, que por eso le preguntaba yo la pregunta ridícula, de cazar un, si se podía cazar con un aire comprimido un jabalí, justamente, o sea, dispara con aire comprimido, pero va a cazar jabalí, dijo la chica, la niña, que iba a cazar con esta gente, y que se quedaban a tomar mate y todo, y los compañeros de casa no estaban, no fueron, que acá justamente por eso se los llamó. El testimonio de S D, justamente, de lo que dije, era que a ella le impacta muchísimo, porque ella tenía una nena, justamente, y claro que impacta eso, un padre, viene una nena y que le cuenta que a ella la quemaban colillas de cigarrillo y que la abusaban, y claro que impacta, y por eso la llama a su colega, a su maestra, a su pareja pedagógica y le manifiesta, o sea, para tener testigo, y entonces se eleva esto al equipo directivo, y la fiscalía no presenta el equipo directivo, entonces, ¿por qué no lo presenta? porque justamente no hay, el equipo directivo conjunto con todo el ETAP, no detectaron signos de abuso, el error de la defensa de no haberla presentado, lo reconozco, pero así como en caso de haber citado, de que yo cité también como testigo común a P, por si las dudas me bajaba la fiscalía, porque sabía cómo estaba la casa, por ejemplo, que no tenía escaleras. Y luego, bueno, es en cuanto al régimen de visitas, en cuanto al régimen de visitas, los horarios muy exigüos que tenía, y eran controlados, supervisados, una contradicción, por ejemplo, a la niña la bañaba a P, la madre dijo después cuando yo le pregunto, no, no la bañaba, la mandaba sucia, pero la fiscal le dijo

que la bañaba, o sea, hay una contradicción aquí, señalo esa contradicción justamente, la tenía justamente en horarios sumamente cortos, exiguos, tres veces por semana, siempre bajo, primero bajo supervisión de los padres, o sea, de los padres de ella, P, que estaba P también ahí, y que pasó a ser la mamá del corazón, justamente como como dicen. Tal es así que ella estuvo en la fiesta de 15 años, la fiesta de 15 años estuvo, como me lo relató a mí, me lo contó a mí, la señora P, y bueno, y que luego el testimonio de B, justamente, la ex novia de acá del señor, que contó que compartió momentos con la nena y cómo era el régimen de comunicación, que una vez fueron a merendar, a compartir algo con la nena y con el hermano, pero vio una relación normal de padre e hija, pero que en realidad no era tan normal, o sea, era una cuestión más interesada que otra cosa, aparentemente, y siempre teñida por un marco de violencia entre adultos, entre adultos, y todo vinculado por una cuestión familiar, justamente, interfamiliar. Nunca guardó secretos él, nunca, y siempre le dijo que todo lo que sucediera en la casa de él, lo podía contar en la casa de la madre, eso es sano, es una cuestión sana, no está bien guardar secretos, es lo que él me preguntaba, y yo le digo no, no está bien guardar secretos, tampoco que le podía decir papá a la expareja de la señora en el cual él confiaba, confiaba mucho también. En cuanto a la señora M S M, la mamá justamente, el vínculo que tiene con E es que efectivamente querían, se comunicaron antes, intentó comunicarse para alterar de alguna manera el testimonio de E y de esa manera poder hundirlo a él y encarcelarlo. Yo considero que, como le dije a él, es muy difícil, quizás la sentencia ya esté escrita, solamente vamos a pasar después a una audiencia de cesura, que fue lo que le anticipé. Con el informe de la Cámara Gesell y el informe psicológico de la experiencia social forense, basta, le dije yo muchas veces, más teniendo en cuenta la posición de la fiscalía y todas las otras cosas, tenés la cancha muy inclinada, muy inclinada, sumamente inclinada. Solamente le va a quedar aclarar algunas cosas, le dije, así que tu declaración va a tener que rebatir algunas cosas e ir con la verdad, fue lo que dijo, venimos con la verdad desnuda simplemente, tenemos esta arma únicamente frente al ejército que tiene el sistema judicial y toda la fiscalía. Nunca la torturó, tiene que dar en claro esto, o sea, si bien no hubo formulación de cargo por parte de la fiscalía en ese sentido, pero lo que sí es una cuestión de los correctivos, supuestos correctivos que se le hacía de quemar, de quemar tanto con el encendedor o con las velas que se le dijo, son inventos esos. Conforme lo dijo en la declaración su asistido. Con respecto a lo que dijo J también, al develamiento que le hace a J, ahí es cuando ella dice, fue una vez, me tocó o hubo una vez un abuso, nada más, entonces entiende que la tocó, porque ella le da a

entender eso, entonces, ¿cuál fue el abuso? ¿la tocó, accedió carnalmente, como le dijo a las maestras?, le ha sumado además que le apagaba cigarrillos, el tipo no fuma, nunca fumó tampoco, no es como yo que fumo, o sea, que fumaba, mejor dicho, porque hace 40 días que estoy dejando ahora, pero bueno, es un tipo sano, no será ni el más piadoso, ni el mejor, ni el más bueno, pero no es un tipo malo, pero no estamos aquí para juzgar la bondad o maldad de la persona, simplemente están juzgando ustedes sobre la criminalidad o no, la responsabilidad de la conducta de los actos traídos aquí por la Fiscalía, pero sí son actos perversos lo que van a decidir si fue así o no, veremos qué resulta justamente, pero es una situación muy difícil y yo creo en la inocencia de él justamente, creo en la inocencia, por eso asumí la defensa, no diría una cosa si no estaría convencido de esa manera. Con respecto a lo que tuvieron que ver ustedes los jueces y la señora Fiscal, no fue con la intención de ventilar una cuestión, no había otra forma de tratar de explicar cuál era. Tampoco una pericia médica justamente, no hubo una constatación médica en el cuerpo de la joven, tampoco hubo un examen médico para ver si alguna vez quedó alguna cicatriz en el cuerpo, y pedirla nosotros como defensa ¿no estaríamos revictimizando también acaso? ¿No chocaríamos contra eso? Tendríamos que venir a una audiencia y la audiencia nos diría que no está revictimizando, o sea, chocamos contra el sistema también, o sea le hubiese correspondido a la fiscalía en todo caso hacer el análisis, el examen integral, y decir, bueno, está bien, tiene estas cicatrices de tal cirugía, tal cosa, tal punto. ¿Alguien se quemó alguna vez? Eso queda para siempre una quemadura para siempre queda. Por ello solicito la inocencia, la absolución, imploro la absolución por todas las cosas que hemos manifestado en base a las dudas razonables. Solicito que se aparten también del criterio que viene sosteniendo y se vea cada caso en concreto, porque cada caso en concreto hay que analizarlo justamente, no es matemática esto, no estamos en uno más uno dos, si no es una cuestión jurídica, de derecho, igual ya ha llevado mucho trabajo esto, bastante trabajo me ha llevado, en horario nocturno de tratar de recolectar testimonios también, además por los horarios que el señor maneja justamente también lo atendí en horas de la noche, así que solicito regulación de honorarios también, teniendo en cuenta la actividad procesal cumplida”.-

En fecha 1 de abril de 2025, el Tribunal dicto el siguiente veredicto, DECLARAR CULPABLE a P C F, del delito ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN AL MENOS TRES HECHOS, AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA GUARDA LOS QUE CONCURSAN EN FORMA IDEAL CON

CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR LA EDAD DE LA NIÑA, POR EL VÍNCULO, POR LA GUARDA Y POR PERPETRARSE CON AMENAZAS (arts. 45, 54, 119 párrafo 3 y 4 inc. b, 125 tercer párrafo del Código Penal).-

D.- EL JUICIO DE CESURA:

En fecha, se llevó a delante la audiencia prevista en el art, 174 del C.P.P., la Sra. Fiscal hizo saber al Tribunal que el imputado no registraba antecedentes penales de acuerdo a los informes actualizados oralizados en la audiencia, y también escuchamos el testimonio de la Sra. A S R (testigo de la Defensa), concluida la audiencia,

La Sra. Fiscal, Dra. Vanesa Cascallares, dijo: “habiendo ya culminado con la jornada de debate y habiendo sido declarado responsable del imputado, tal como usted informó, que el hecho y la calificación legal enrostrada fue la acogida tal lo propuesto por la Fiscalía, esto es, se lo declaró responsable por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos tres hechos, agravados por el vínculo y por la guarda, y los que concursan de forma ideal con el delito de corrupción agravada por la edad de la niña, por el vínculo y por la guarda y por perpetrarse con amenazas conforme a artículos 45, 54, 119 párrafo tercero y cuarto, inciso b y 125 tercer párrafo del Código Penal. En razón de esta calificación legal, nos encontramos con un mínimo legal de 10 años de prisión que prevé la norma en la escala penal que debe tenerse en cuenta para mensurar la pena, y en función de que el imputado no cuenta con antecedentes penales, computables, yo voy a comenzar como punto de partida para valorar las atenuantes y las agravantes desde el mínimo legal. Conforme obviamente la doctrina del Tribunal de Impugnación y el Superior Tribunal de Justicia, para valorar y mensurar la pena que me hace alejarme del mínimo penal establecido y que mencioné de 10 años, voy a valorar distintas circunstancias que considero deben ser consideradas por el Tribunal, al momento de valorar y mensurar la pena.

En primer lugar, la gravedad, obviamente, del hecho, conforme las pautas mensurativas del artículo 40 y 41, que se trata de un delito sexual con extrema violencia con respecto a una niña menor de 13 años, en situación de vulnerabilidad en ese momento en que se cometieron los hechos como pudimos escuchar a lo largo de la jornada de debate y como quedó acreditado. Con una perpetuación reiterada en el tiempo. También la pluralidad de hechos, no se trató de un solo hecho aislado ni mucho menos, sino que una secuencia de varios hechos, por lo menos tres de ellos, con duración y continuidad en el tiempo que se prolongó obviamente por un espacio temporal amplio. Esto abarcó

una edad de la víctima bastante amplia, por lo menos toda su niñez hasta la adolescencia y que evidencia para nosotros como Ministerio Público Fiscal un plan sostenido de cosificación de la niña y sometimiento a estos abusos sexuales y en perjuicio de su integridad sexual.

El daño que se ocasionó a la niña también debe valorarse, esto, conforme pudimos escuchar en la audiencia de debate en la primera etapa, las licenciadas Golman, Frulani y García Guillén que dan cuenta de que hubieron consecuencias para la salud psíquica, emocional y sexual de la niña conforme quedó acreditado y conforme se estableció con los informes y lo que pudimos escuchar de las profesionales, lo que sin duda va a dejar consecuencias irreversibles en A y que deberá trabajar a lo largo de toda su vida por las características de estos hechos que se han atribuido; y obviamente, más allá de que está contemplado sin que implique una valoración doble del agravante, entiendo que el rol de padre del imputado debe tenerse en cuenta, en lo que respecta a este rol de garante y de autoridad parental que le permitió salir de su función protectora como padre de la niña y por lo cual perpetró los hechos. Creo que básicamente estas son las consideraciones que deben tenerse en cuenta para salirnos del mínimo, yo voy a solicitar la pena de 12 años de prisión, obviamente de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas y, como atenuantes, considero que deben valorarse las faltas de antecedentes penales computables del imputado conforme manifiesto anteriormente, las condiciones personales que hoy escuchamos de su situación personal, que está a cargo de su madre y demás, y el comportamiento que ha desplegado en este proceso, teniendo en cuenta que siempre estuvo a derecho y siempre prestó colaboración en el mismo, y desde el principio de objetividad que me compete, lo considero para valorar las atenuantes. Así que voy a solicitar, como le dije anteriormente, en función de las razones que puse y de las agravantes que se dan en este caso, se lo condene a la pena de doce años de prisión, accesorias legales y costas del proceso”.-

Por su parte el Dr. Iván Novili, dijo: Con respecto a la pena creo que hay que valorarse justamente que siempre estuvo a derecho, y teniendo en cuenta también las condiciones personales, no solo se hizo cargo, se hace cargo de su mamá, sino también cumplió con respecto de las cuotas alimentarias, con lo que se le pedía y siempre, siempre se respetó también su rol como padre, creo en su inocencia, por más de que este Tribunal no le haya creído, pero siempre se hizo cargo como papá, como papá que es, independientemente de que la niña haya tenido un período en el que no haya querido verlo,

¿no es cierto? Siempre se respeta eso en el pueblo, los que hacemos también familia, tenemos en cuenta eso, lo que los niños quieren, ver o no a los progenitores. Entonces, teniendo en cuenta eso, también se respetó el deseo de ella justamente si quería verlo, de hecho volvió a tenerla, a retomar contacto mucho tiempo después. Y hace tres años que no tiene contacto, ningún contacto con ella justamente, ni tampoco con la madre. Además de esas condiciones personales, tampoco tiene antecedentes, ni siquiera contravencionales, es una persona tranquila y que siempre estuvo al derecho. Por lo tanto, creo que le correspondería la pena mínima establecida en el mínimo legal”.-

Otorgada la última palabra a J C C, dijo que: “la verdad, realmente me parece completamente injusto de que se me esté acusando de algo que realmente no hice, porque no hay ni prueba física que compruebe que yo lo haya hecho, pero nada, son Uds. S quienes juzgan acá en la tierra, así que los dejo a su voluntad y a su criterio, que tengan buen día”.-

E.- FUNDAMENTOS: Según el sorteo efectuado, nosotros emitiremos nuestros votos en el siguiente orden: en primer lugar, la Jueza VERONICA RODRIGUEZ, y luego los jueces EMILIO STADLER y FERNANDO SANCHEZ FREYTES, nos hemos planteado las siguientes cuestiones:

Existencia del hecho y participación del imputado en el mismo.

Delito que se configura. c.- Pena a imponer y costas.

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: La doctrina legal de nuestro Superior Tribunal de Justicia establece precisiones respecto de la ponderación probatoria, cuando se trata de delitos contra la integridad sexual, los que generalmente no se cometen en presencia de otras personas, de manera que, si bien el relato de la supuesta víctima suele ser fundamental para establecer la autoría en estos casos, ello es así siempre y cuando las constancias de la causa permitan corroborar de modo independiente lo que surja de tales dichos.-

Este estándar, además, implica un abordaje con perspectiva de género al verificarse una situación de violencia de un hombre contra una mujer (“Carus-STJ-2018 y sus precedentes “Varela-STJ-2016” y “Cortés-STJ-2017”). -

Por lo demás la metodología impuesta para el análisis de la prueba en casos de abuso sexual consiste en tomar como elemento principal el testimonio de la víctima. Ello sin perder de vista que éste -en soledad- no basta para confirmar una hipótesis cargosa, sino que debe corroborarse por otros indicios y pruebas independientes que no dejen lugar a la duda razonable que el hecho acaeció tal como se acusa.

A su vez, el análisis de la prueba, por un lado, debe ser contextual de manera que el hecho que se juzga pueda apreciarse en el marco de circunstancias fácticas anteriores concurrentes y posteriores y sin dejar de considerar las relaciones genéricas, jerárquicas y vinculares entre las partes, por otro lado, debe propiciarse un análisis conglobado de las pruebas que exponga conclusiones racionales derivadas de inferencias del conjunto - sin fragmentación de los elementos aportados- con elevada fuerza inductiva.-

Siguiendo estos parámetros de valoración probatoria, hemos de coincidir, con la postura que adopto la Acusación Pública, en su alegato final, en cuanto en a que en este legajo ha quedado acreditado, con la certeza necesaria que reclama la instancia, los extremos de la imputación delictiva; esto es, la existencia de los hechos denunciados y la intervención en el mismos por parte de P.-

Consideramos importante resaltar, toda vez que no ha sido controvertido en el presente legajo el modo en que los hechos salen a la luz, cuando A P M, siendo ya una adolescente, en una clase impartida en su colegio con motivo del día de la mujer, y ante el modo en que el tema fue abordado por las docentes, le dio la confianza para poder develar que siendo una niña, había sido abusada por su padre.-

Ello surge del testimonio de la por entonces docente, V S D, quien dijo en el año 2022, en la semana del día de la mujer, desde el Ministerio se bajó una temática, y junto con la profesora de geografía A P G, trataron el tema de la violencia, que comenzaron a tipificar los tipos de ésta, los chicos estaban muy atentos y se dieron tres situaciones en particular que las obligaron a detener la charla, ya que un nene dice que sufría violencia psicológica por parte de su papá, en segunda instancia una alumna de segunda fila, se larga a llorar y les cuenta que había pasado una situación en la se habían pasado los límites con su primo, y A se larga a llorar, se para, su compañera sale asistir a la segunda nena, A se acerca hacia ella, le dice Profe te quiero contar algo, ella siempre de espaldas, era el primer año que los tenía, le cuenta que había sufrido abuso sexual por parte de su papá biológico, que el develamiento la hizo entrar en un estado de shock, veía que la nena hablaba y ella no podía registrar porque A le dice que fue entre los tres y seis años que había sido abusada por su papá, cuando vuelve a establecer la charla, le pregunta que entendía por abuso sexual, y ella le dice que si, que había sido violación, se quedó dura, le dijo bueno A tranquilízate, estaba muy eufórica quería contárselo a sus compañeros, junto con su compañera tratan de calmarla, que no podía hacerlo público, porque no sabían cómo sus compañeros podían tomar la situación, ella quería darles detalles, y ellas trataban de calmarla. Fue una situación caótica que se dio en el aula,

llamaron al preceptor y se fueron a dirección a contar lo sucedido a la vicedirectora. Consultada a que se refería con violación, contesto que A, le especifico con acceso carnal, ella estaba muy convencida de lo que decía, le dijo que desde los tres a los seis años sufrió abuso por parte del papá, les contaba que su papá era muy violento, que la quemaba con colillas de cigarrillos. Ellas derivaron la situación al equipo directivo, que es lo que les corresponde como docente, después de esta situación dentro del aula nunca más se tocó el tema.-

Escuchamos también el testimonio de la madre de la víctima M S M quien hablo en extenso de cómo fue su relación con el imputado, del nacimiento de A, de las denuncias previas ley 3040, de la medida protectora dictada que dispuso la prohibición de contacto entre padre e hija que se prolongó entre los seis y los 12 años de A, la posterior vinculación de A con su papá, del rol P P - por entonces pareja del imputado- tuvo y tiene la vida de A; del modo en que tomo conocimiento de los hechos a través de la escuela, de la radicación de la denuncia penal que dio origen a la acusación en contra de P, también ilustro al Tribunal, sobre la asistencia psicológica dispensada a su hija desde que era una niña, que serán oportunamente valorados, toda vez que los mismo constituyen el sostén objetivo de los dichos de A.-

Ahora bien, radicada la denuncia, el día 25 de junio de 2022, la Licenciada Valeria Emiliani, entrevistó a la menor quien por entonces tenía 14 años, quien asistió con su mamá y una tía, dispuesta a ser escuchada, muy nerviosa angustiada, el relato dijo, se ve en su lenguaje corporal le tiemblan las manos y su voz cundo relata los hechos, con un lenguaje adecuado a su edad, nivel de escolaridad (estaba en segundo año), identifica al adulto implicado con nombre, vínculo, pudiendo dar detalles de cómo sucedieron los hechos, dando una explicación detallada, del primero y ultimo suceso, del segundo dijo, no pudo dar muchos detalles, de los demás sí, del lugar, con reproducción de diálogos que y como se sintió, de las personas a las que les habría contado, que paso antes después, su relato dijo, fue muy detallado, estaba muy angustiada, a pesar de la riqueza del vocabulario, advirtió angustia y nerviosismo.-

Así llegamos al extenso testimonio de A, quien ante con ese cuadro de angustia y nerviosismo, pudo con mucha dificultad, poner en palabras los sucesos que la tuvieron como víctima manos del imputado, todo que se vio reflejada en tono de voz, aun así señaló al imputado como su agresor, pudo dar cuenta de las circunstancias de tiempo y lugar de los abusos sexuales, a los que fue sometida por el imputado, describiendo en detalle dos sometimientos sexuales de los que fue víctima, y si bien es cierto que no

pudo dar precisiones del segundo hecho imputado, lo cierto es que ello no mella en absoluto el valor convictivo que hemos dado a sus dichos, los cuales hemos transcrito íntegra y literalmente en la presente, aun así de modo espontáneo, la joven dijo: "...creo que fue cuando tenía cuatro o cinco, entre esa edad, él tomaba como un juego hacer eso... me dejaba en la cama, me agarraba de las manos y cómo decir esto sin que duela, él se...el me dejaba en la cama, yo estaba sin ropa y el...viste las parejas de ahora que hacen ...bueno eso, y bueno él lo hacía conmigo y yo no hacía nada y después el, después de hacer eso se iba y yo queda me dolía la panza y tenía marcas en las manos de... me tenía agarrada de las manos y yo no podía hacer nada y después de eso, no me acuerdo más lo que pasaba, si supiera lo que pasaba te lo diría pero no me acuerdo, no se..yo estaba acostada, inmóvil el metía su...no se, su cosa adentro mío y yo me sentía rara porque me terminaban doliendo las piernas porque yo era muy chica y no entendía y él me decía que me callara y que yo no dijera nada porque sabía que iba a ser peor para él, sabiendo que lo hizo con su hija y siendo una nena tan chica puede guardar un secreto...esa fue la primera vez, me acuerdo de que me iba a buscar...jardincito "... así que iba al jardín, tenía cuatro y o casi cinco caños, estábamos en la casa de P , a la tarde, porque ella se encontraba a las seis en la casa de uno de sus amigos que me había contado que estaba contenta porque hacía un montón que no los veía, fue a las seis de la tarde, porque ella se tenía que ir a la seis de la tarde, yo estaba viendo los dibujitos y el estaba usando su celular me acuerdo en el sillón y yo estaba en la mesa mirando la tele ... no sé, mi papa lo note raro, es raro como, estaba...como decir, estaba en un estado no normal, viste cuando salís de bañarte que salís con una temperatura más como que vos estas cerca y sentir el calor de esa persona, en un momento yo me cambie al sillón, yo estuve ahí y mi papá yo sentía esa, esa sensación de que él estaba con una temperatura más alta de lo que tenía que tener normalmente como que estaba nervioso, excitado, en un momento yo agarre el celular que ellos me dejaban a mí para jugar, me fui para la pieza, deje el tele prendido y después llegó mi papa y transcurrió lo que...me acuerdo que tenía puesta una calza, con florecitas rosas, la calza era violeta y tenía una remera que me llegaba hasta abajo de la cintura porque me cubría casi todo el cuerpo porque era bastante grande la cosa, me acuerdo hasta las zapatillas que tenía puestas, eran unas blancas, no eran guillerminas, eran violetas con brillitos, mi papa tenía un pantalón cargo, yo estaba acostada, con una almohada en la cama la que usaban ellos dos, con el celular así con las piernas enrolladas, en un momento escuche a mi papá caminando para la pieza, dejó su celular y yo estaba con las piernas arrodilladas y el me agarro de

las patas, me agarró de una pierna y me tiro creo que fue algo brusco, se podría decir, no es que yo me iba riendo pensando que me iba a hacer cosquillas porque él hacía eso cuando me quería hacer cosquilla entonces yo me hacía la distraída porque yo lo escuchaba yo seguía jugando y siempre que hacía eso que venía despacio sin hacer ruido era porque o me quería asustar o me quería hacer cosquillas y en ese momento cuando me agarró me sacó las guillerminas, me sacó el pantalón o sea y la bombacha, no me acuerdo muy bien lo que dijo y bueno, ya te conté lo que pasó. Yo estaba boca arriba y él estaba parado en el borde de la cama o sea estaba parado así con el borde de la cama pegando acá en las rodillas así mirándome y yo estaba arrodillada, o sea, hecha bolita así con las dos piernas juntas así tirada en la pared, la cabeza en la pared, el cuándo me sacó la ropa no se sacó la ropa él se bajó los pantalones nomás, y bueno transcurrió eso, yo lo sentía raro, y el primero antes de meter eso él con su mano y sus dedos introdujo sus dedos adentro de mí y después bueno, transcurrió lo de meter eso dentro mío y después no eso es el coso...el pene, lo introdujo dentro de mi vagina, él siguió en la misma posición, mientras yo estaba acostada con las piernas arriba, entonces hacía eso, después de eso que pasó él me dejó en la cama, se levantó los pantalones, se fue al baño, entro al baño, pero yo desde ese momento me quede ahí helada, después me acuerdo de que se me pasó el shock y me puse la ropa yo sola y noté en mi bombacha un poco de sangre, pensé “que raro” y me quede ahí mirándolo y después me acuerdo que llegó P como a las ocho más o menos, fui al baño porque habían dado ganas de ir al baño, fui y vi sangre en la bombacha en la parte de atrás y cuando hacía pis a ardía, P me estaba enseñando a limpiarme, entonces me limpiaba sola y yo agarre y me fui del baño, me baje del coso...o sea me lave las manos todo y salí y nos pusimos a comer y enseguidita transcurrió ese día hasta que después paso otra vez pero de esa vez no me acuerdo nada, habrá pasado un mes, solamente me acuerdo de que hubo una segunda vez, pero pasaron tres veces, la última si paso en el mismo lugar tenía cinco años. Yo lo seguí viendo después de años...porque cuando yo tenía seis años nació mi hermanito y yo ya lo dejé de ver..”

En cuanto a las circunstancias del develamiento dijo que fue lo que la motivo a develar los hechos a su maestra, que le dio confianza dada la temática que estaban tratando en clase, también le conto a su amigo C y a su novio C, a quienes le manifestó que había sufrido abuso sexual y ambos lo ratificaron, por su parte a la docente le dijo que fue abuso con acceso carnal, y así lo ratificó en la audiencia.-

Además la joven dio valederas razones de porque tardo en denunciar, nada más y nada

menos, que por el temor a la presencia de armas en la casa de su padre y sobre todo, a que éste cumpliera las amenazas de atentar contra la integridad física de su madre y su mascota, si contaba lo sucedido, todo ello valorado dentro del cuadro de violencia física y psicológica que la por entonces niña y su entorno sufrían, y que fuera descripto no solo por la joven sino también su madre y por la entonces pareja de su padre, la Sra. P P en su declaración.-

Hasta aquí en líneas generales los dichos de la víctima, quien pudo contar lo sucedido con una gran carga de angustia, pero aun así contestó todos los interrogantes que se le formularon, de modo objetivo y sin cargar las tintas en contra del imputado.-

Si bien los hechos se develan siendo A una adolescente, y los sucesos abusivos en su contra se cometieron siendo esta una niña, el análisis de la prueba tal como fuera presentada por el Ministerio Público Fiscal, en especial el testimonio de P, quien dio cuenta del devenir de la relación padre e hija, pero en especial de los episodios de violencia física que tanto como ella como la niña sufrían a manos del imputado; En efecto P P, ex pareja del imputado, que cuando se enteró de la denuncia, A sin darle muchos detalles, le contó que eso “pasaba cuando ella no estaba, que la tocaba, una vez en el puf, otra vez cuando estaba en la pieza jugando con los juguetitos”, lloraron fue un momento muy doloroso, porque sintió que le fallo, por no darse cuenta, cuando todo sucedió frente a sus ojos, en su casa, con el tipo que convivía.-

Conforme surge del testimonio de A, le contó lo sucedido a ex novio A E C, quien efectivamente, en su declaración en juicio dijo que en una oportunidad en que estaban hablando ella, se largó a llorar de la nada, le preguntó que le pasaba y le dijo su padre cuando le pegaba y la violaba desde chiquita, no dio detalles, estaban en la plaza en Regina, sabía que le había dicho a la maestra y a la madre, le dijo que si podía no le cuente a nadie, y no lo hizo hasta que le habló la madre, después han tocado dos o tres veces el tema pero suavemente.-

Por su parte el testigo J F C, dijo que se había juntado con A, porque ella quería hablar de esto, que estaba mal y necesitaba hablar, le contó lo que había pasado, que el padre la había tocado y esas cosas así, estaba muy mal, no le contó con detalle, porque debe ser feo obviamente, ella se sentía muy mal, tenía impotencia tristeza, le dijo que había tenido que ir a hacerse estudios, para ir hacer una denuncia contra el padre, que la había tocado, que su papa había abusado de ella, cuando era más chica y eso, él yo entiendo que la había tocado sin su consentimiento, no le dijo que él había tocado, pero supone que sus partes íntimas.-

La Lic. Silvia Andrea Morales del CIF, nos permitió conocer objetivamente la dinámica de esta familia ensamblada, la escalada de violencia de P hacia su hija y su entorno, las intervenciones del Juzgado de Familia, las medidas protectorias implementada, la re vinculación posterior con la niña, el develamiento y, el posicionamiento de P ante cada una de estas situaciones que iban surgiendo en su relaciones vinculares.-

En efecto, La Lic. Morales, dijo que realizó su informe, y para llevarlo a cabo se tomó un plazo de investigación, analizó el expediente, los antecedentes socio jurídicos y entrevisto a la persona responsables de la niña en ese momento y la Cámara Gesell. Entrevisto a M S M la mamá de A y a P P, que es quien estaba a cargo de la niña al momento de los hechos, era la persona de referencia cuando estaba con su papá. Inicialmente, una familia ensamblada, A estaba en este cuidado alternado, había un eje conductor, porque de los antecedentes socio jurídicos había antecedentes de violencia lo que genera la separación, antecedentes de violencia con P, hay una situación que él anda con un arma en la barda, hay una agresión a P en un kiosco con el casco, y ahí surge que la niña era víctima de maltrato infantil, hay un patrón en él de amenazar con quitarse la vida, en el análisis de la familia hay problemáticas recurrentes, patrones que se repiten, en esta caso P con estas dos mujeres, uno de los ejes conductores son las expresiones de violencia, el maltrato con las mujeres y el maltrato infantil con A, conforme surge del relato de P. Con relación a la temática que nos convoca (abuso) le llama la atención que S en la pericia de Funes, dice “como nunca me dijo mi hija que le estaba pasando, le pudo contar a otras personas y no a mí”, lo mismo sucede con la denuncia de abuso, que lo cuenta en la escuela, y surge el mismo interrogatorio de la mamá, pero de los dichos de la niña surge que hay una factor de protección hacia su madre, y que la mamá por un montón de situaciones (quizás por enfermedad o porque no convivía con su hija cuando pasaban estas cosas) no podía advertir estas situaciones. En el caso de P, surge que ella vio o le contaron las situaciones de maltrato de la nena, pero a la vez ella es víctima de estas situaciones, lo dice en Cámara Gesell y su mamá cuando le pega con el casco en el Kiosco. Surge la falta de figura de la madre, de protección, había ausencia física, pero se dice que en las mujeres que permiten el abuso de sus hijos, surge la incapacidad de ver, en este caso la Sra. P, no hizo nada con las situaciones de maltrato, le partió un labio y le puso un hielo, no le cuenta a la mamá, ello suele suceder en mujeres que están inmersas en situaciones de violencia, que no ven ni quieren ver, de tomar actitudes evitativas, esto que A tenía dos madres y que ninguna de las dos podía ver el maltrato, no lo registran ni denuncian, le llamaba la atención al incapacidad de ver y es A la que

trata de consolarlas, cuando la jerarquía es la misma, el rol de protector del niño es habitual en las situaciones de abuso. Hay una antecedentes en familia, donde la mamá pide la prohibición de acercamiento, cuando ya separados P y P, le pega a P en el quisco con su hija que la estaba cuidando, pide que la nena no vea a su papá y manifiesta que su hija le tiene miedo al padre. Ya estaban separados, también la madre advierte cuando la nena no quiere ir con el padre y se normaliza cuando P aparece como garante. En la entrevista del fuero de familia, él justifica, no hay reconocimiento de la situación de violencia, ni hacia la niña ni hacia P, justifica sus acciones “que tenía permiso para portar armas, que le molesto que estando separado P siga viendo a la nena”, no hay reconocimiento de la situación y se toman medidas protectivas.-

Por lo demás, consideramos sumamente relevantes los testimonios las Lic. Colman Echeverria y Frulani, porque además de su particular intervención en relación a la víctima, nos permiten conocer que pasaba con A y su papá, al momento de los hechos, en su niñez y en su adolescencia, antes del develamiento de los hechos y de la radicación de la denuncia, y revela los padecimientos psicológicos y sexuales padecidos por la niña, y que pudieron ser por ella develados ya entrando en su adolescencia.-

Luciana Melina Colman Echeverria, Lic. en psicología y pedagogía, asistió a la víctima cuando tenía seis años, el motivo de la consulta fue que porque la mamá empezó a ver síntomas en la nena, como angustia, inestabilidad emocional, irritabilidad, dificultades para dormir, tristeza, tenía momentos en que se quedaba muy pensativa, sobre todo cuando volvía de la casa del papá y empezamos a trabajar esas situaciones, estuvieron trabajando bastante tiempo en esa primera etapa, cuando trabajaron con las técnicas proyectivas, dibujos juegos, aparecían indicadores coincidentes con los que la madre explicitaba, ella la veía una vez por semana 45 minutos, A fue muy predispuesta, creativa, colaborativa, muy transparente en lo emocional, fue un muy buen proceso el que hicieron, esta primera etapa cree que fue un año , año y medio, la familia siempre se ocupó de que A estuviera bien, que la niña tenga la estabilidad tene que tener, su madre era muy observadora.

La inestabilidad emocional, el estrés, la falta de atención dijo, son indicadores que la niña estaba bajo un estrés, ella manifestó un par se situaciones, que podía contar cuando era pequeña, que muchas veces se sentía insegura, que había momentos que quería quedarse otro no, sentimientos encontrados, ambivalencia, como no entender lo que estaba pasando, los niños a esa edad necesitan a los padres como seguridad, y ante esta inestabilidad, estaba divida le decía que cuando su papá estaba enojado le daba miedo,

pero no quería ver, le generaba esta inestabilidad emocional.

Después hubo otra intervención, ella presentó tres informes, como que los síntomas se estabilizaron y cuando ella fue creciendo, y tenía otros recursos psíquicos y emocionales, vuelve a presentar angustias, inestabilidad se vuelve a presentar estos síntomas, si no se equivoca fue en 2016/17, también se fue haciendo acompañamiento, ella empieza expresar que tenía pesadillas, en ocasiones que revivía situaciones que vivía cuando estaba con el papá, no le decía que eran, pero sí que dormía intranquila, que se despertaba exaltada y angustiada y en la escena del sueño aparecía el papá.

Después en el 2022, retomaron, ella ya estaba adolescente a punto de cumplir 15 años, con otras capacidades e intentaba expresar lo que había atravesado en su infancia y la vida con su papá, ahí puede contarle que había sido abusada por su papá siendo pequeña, si bien no pudo dar detalles, si pudo poner en palabras que había sido abusada, a partir de ahí la familia decide cambiar de profesional.-

Preguntada por la Defensa, dijo que A creatividad para poder elaborar lo que estaba sintiendo, la angustia la única forma de poder transitarla es siendo creativos, son recursos que los seres humanos tenemos para atravesar situaciones de angustia. En las técnicas aplicadas advirtió, ambivalencia emocional, angustia, transparencia en los dibujos, estos son indicadores de que está atravesando un hecho traumáticos que ver con lo vincular, específicamente con el progenitor masculino.-

Paola Frulani, Lic. en psicología, dijo que inicio el tratamiento con A desde diciembre de 2022, habrán sido ocho o nueve meses hasta fines de octubre de 2023, cree. El motivo de la consulta es una derivación de la terapeuta anterior, que sugirió a la mamá la derivación, ahí inicio una entrevista con la mamá y después con A, inicialmente el acuerdo que tiene que ver con la voluntariedad de ella de recibir el acompañamiento, y después la construcción vincular que implica el acompañamiento. En general por el enfoque de trabajo donde se posiciona, es la observación global de su comportamiento, y desde el primer día la modalidad es comenzar con las primeras intervenciones.-

En general recuerda los niveles de ansiedad, nerviosismo, la ansiedad, inquietudes, hasta acomodarse y después en detalle tiene más que ver con su ocupación en el tiempo y espacio, formas de interacción con el entorno, y tenía que ver con nivel de aislamiento, pocas amistades, pocas actividades fuera de la escuela, cree que solo hacia vóley, mucha queja, queja somática, dolores musculares, eso lo llevaba a la sesión. La invitación siempre es a hablar, a lo emergente en el encuentro, y a partir de allí, tomar algún asunto que entiende está vinculado con el enfoque de tratamiento, en este caso se

trataba de la evolución en un proceso traumático y en torno a ello van surgiendo distintos asuntos. Principalmente, advirtió una tendencia a evitar, elaboración de un proceso traumático, con la consulta tenía que ver con la denuncia de una situación de abuso, y que había habido una terapeuta anterior, su intención era abordar esa temática, y luego de lograr una buena conexión, fue una invitación a hablar de estos temas. El trabajo tenía que ver con la recuperación de algunos recuerdos más sensitivos, y desde lo terapéutico tiene que ver no solo con su edad y posibilidades de entonces sino también con las de ahora.

Consultada si hablar de los hechos de abuso, dijo que en detención no, por ahí secuencias y demás, pero ella se refirió a una frecuencia de visitas compartidas con su padre y una situación que vagamente recordaba, algún tipo de contacto de su padre con ella.-

A preguntas de la Defensa, dijo no recordar a que edad que A le dijo que había sido abusada, que ella la acompañó en su adolescencia entre los 14/15 años, esto fue anterior, tendría 10/12 años, no recuerda si le dijo que era en su niñez, siempre tuvo presente que era chica, trabajo con los recursos accesibles en tiempo presente, no tenía vinculación con el padre.-

Por su parte, la labor pericial de la Lic. Mónica Lorena García, permite acreditar no solo las secuelas emocionales y físicas, que el hecho dejó en la víctima y que perduran en el tiempo, en efecto, la Lic. dijo que, en el marco de lo solicitado por el CIF, el 24/11/21, se le requirió una pericia de la joven A P M, en los puntos de pericia lo que se solicitó fue considerar cuestiones que tenían que ver con posibles alteraciones cognitivas, alteraciones emocionales, o algunas asociados a posibles indicadores de abusos sexual infantil, posibles recursos con los que pudiera contar la joven para afrontar situaciones traumáticas, cuestiones referidas a la valoración del testimonio, la credibilidad, la imaginación, la capacidad de fabulación, en este punto pericial lo que se solicitó fue considerar cuestiones que tenían que ver con posibles alteraciones cognitivas, alteraciones emocionales, posibles recursos con los que pudiera contar la joven para afrontar situaciones traumáticas.

Se realizó una entrevista colateral con la tutora, la señora M M, de lo que surgió de la evaluación se pudo recabar al momento de la evaluación A tenía 14 años de edad, se encontraba cursando el segundo año de la escolaridad secundaria. De los datos aportados, tanto por la joven como por la madre, surgieron antecedentes de una relación inadecuada en el vínculo entre A y su papá desde la larga data, desde que la niña era

muy pequeña, esto llevó a una interrupción del vínculo durante varios años. La niña, entre los 3 a los 6 años de edad, tiene un contacto con su papá. La mamá de A insta el inicio del tratamiento especializado, le recomiendan en su momento una psicopedagoga con la cual habla durante un tiempo en tratamientos. Esta profesional detecta o ha detectado situaciones de violencia física y psicológica del señor P hacia la niña, a partir de allí la Sra. M insta una denuncia en el marco de la Ley 3040, en la que se interrumpe el contacto de A con su papá. A solicitud de ella, en el año 2020-2021, estimativamente, se retoma el vínculo de la joven con su padre, la cual se extiende durante un breve tiempo, y tras esto, la joven, en ocasión de que encontrarse en una clase en donde se tratan cuestiones adherentes a la educación sexual integral, devela los hechos, y a partir de este momento, la mamá de A radica la denuncia penal que abre la investigación en curso y se interrumpe el contacto de A con su padre.

Al momento del examen A se mostraba lúcida, ubicada en tiempos, espacio y situación, con funciones y capacidades adecuadas y con un adecuado nivel emocional estable, con adecuación de las afectos en el marco de la entrevista y la discusión de los distintos temas que se fueron abordando en el mismo. Respecto a su estado síquico dijo que de la integración de las técnicas de evaluación aplicadas, resulta que la niña, con 14 años de edad, que era la edad niña al momento de la evaluación, en su vida se han presentado diferentes eventos y efectivos que han tenido un impacto para su economía psíquica, como han sido las situaciones de violencia psíquica, psicológica, física y sexual por parte de su padre, haber sido expuesta como testigo a las situaciones de violencia que su padre hacia una pareja con la que entonces se encontraba cuando tenía vínculo con A, así como la separación de su mamá con su papá afín, sin registro de otras situaciones de victimización sexual al momento de la evaluación.-

Estos eventos disruptivos, dijo, empezaron a reacondicionar el estado del ánimo, que al momento de la evaluación impulsaba con síntomas de intrusión, es decir, con pensamientos disruptivos que se producen involuntariamente, a los cuales surgen sentimientos de angustia, de tristeza, sentimientos de irritación, es decir, hay que hacer esfuerzos deliberados para tratar de evitar, de recordar estos temas, justamente por estos sentimientos, asociados a la angustia y la tristeza, así como un estado de ánimo negativo que tiene que ver con la angustia y la tristeza nuevamente, de hecho, estas situaciones habían configurado un estado de intenso malestar que al momento de la evaluación, hacía muy poco tiempo, habían empezado también a causar conductas de violencia autoinfligidas sin intención suicida, es decir, aunque el malestar generado por el

recuerdo, por la invasión de este tipo de recuerdos, la niña refiere a haber presentado unas conductas, dos episodios en las que hay conductas autoinfligidas sin intención suicida, que de hecho fueron las que motivaron el reinicio o retomar el tratamiento psicopedagógico con la licenciada Luciana Colman, con quien se encontraba en tratamiento en el momento de la evaluación.

Con respecto a los recursos con que contaba A para hacer frente a estas situaciones adversas, dijo que A tiene 14 años de edad, se encuentra causado un periodo de adolescencia, aún se encuentran en desarrollo, por lo tanto, psíquicamente aún cuentan con suficientes recursos para poder preservarse de por sí de situaciones adversas. Es por ello que se toma de fundamental importancia el sostén de los adultos responsables para brindar y oficiar factores de protección para los niños y adolescentes, como en este caso, A.

Para realizar una valoración del relato, dijo, se utilizan técnicas que han sido estudiadas y siguen siendo estudiadas, la que nosotros aplicamos, debido a su valoración con credibilidad, es el SVA, que como cualquier otra técnica de evaluación, tiene indicaciones y tiene limitaciones. En este caso, se presenta una limitación, que es una técnica que no ha sido diseñada, que no puede ser utilizada para evaluar actos de abuso sexual, como los que se investigan en autos, por lo que no ha sido posible realizar una valoración del relato de A.-

Este análisis de la prueba rendida en juicio, permite con el grado de certeza que un pronunciamiento de responsabilidad penal requiere, sostener la declaración de la víctima, no solo en lo que hace los sucesos abusivos denunciados, sino también en cuanto a su delimitación temporal, al modo en que se develo el hecho, las secuelas emocionales que el hecho dejó en la víctima y que perduran en la actualidad, por lo demás, luego analizar el cuadro probatorio en su conjunto, no encontramos motivo alguno, para que esta joven denuncie falsamente a su padre.-

P dio su versión de los hechos, la cual colisiona con la totalidad del plexo probatorio incorporado y valorado en su contra, no habiendo ninguno de los testigos por el traído a juicio logrado mínimamente desvirtuar la acusación.-

Coincido con la Fiscalía en cuanto a que los testigos aportados por la Defensa poco han aportado a su favor, en primer lugar porque el devenir de la relación de P con la madre de la menor y con la Sra. P, incluso con A, la revinculación con la niña meses antes de la denuncia, no ha sido materia de controversia en juicio.-

Por lo demás los testigos M, P y la exparejas del imputado, nada suman, porque más

allá del vínculo que hayan tenido con P, poco pudieron aportar respecto de los hechos reprochados; P y, sus manifestaciones respecto de tamaño del pene del imputado, y sus apreciaciones personales en cuanto a que por ello, si P hubiera abusado sexualmente de su hija la habría lastimado, no deja de ser una apreciación subjetiva, carente de sustento factico y científico.-

Lo cierto es que llegada esta instancia, la postura asumida por la Defensa, se desatiende del hecho de que A abusada por P siendo una niña, y pudo recién denunciarlo del modo en que pudo en su adolescencia; de la doctrina vigente en la materia y, de las pautas de valoración probatoria que deben ser tenidas en cuenta cuando de testimonio de niñas víctimas se trata, en atención a su edad al momento de los hechos; que no corresponde desestimar el testimonio de las víctimas por su develamiento tardío, por cuanto resulta usual que las víctimas relaten este tipo de hecho cuando pueden hacerlo, si es que logran hacerlo a lo largo de su vida; el contexto familiar en que los hechos se sucedieron; la forma en que éstos salen a la luz; desatendiéndose además del hecho que la victima señala a su asistido y no a otra persona como el autor de las agresiones sexuales denunciadas y de los informes de los profesionales que depusieron en juicio, que no fueron controvertidos por la Defensa.-

Por ello, juzgo acreditado que, en fecha no precisada con exactitud pero ubicables en el periodo de tiempo comprendido entre el 27/03/2012 al 27/03/2015 en el departamento ubicado en el sector trasero del domicilio sito en calle ... de Villa Regina, donde residía el imputado C F P junto a su ex pareja P P. En dichas circunstancias de tiempo y lugar y en un número indeterminado de veces pero en al menos tres oportunidades, C F P abusó sexualmente de su hija A M P de entre 04 y 06 años de edad al momento de los hechos, quien se encontraba bajo su exclusivo cuidado en virtud del régimen de visitas semanal que mantenían, consistiendo dichos actos en introducir su pene en la vagina de la niña. Siendo que en una oportunidad, en horas de la tarde, mientras la niña se encontraba en el sector de la habitación acostada boca arriba en la cama matrimonial, el imputado la tomo de una pierna, la tironeo hacia él, le saco el calzado, el pantalón y la bombacha, luego de lo cual se bajó sus pantalones y previo a introducirle sus dedos en la vagina a la niña posteriormente le introdujo su pene. Luego de ello le manifestó que si decía algo mataría a su madre y a su perro, generándole temor. Estos hechos además, por ser prematuros, excesivos y perversos, tuvieron la virtualidad suficiente para corromper a la menor”.-

A LA PRIMER CUESTIÓN PROPUESTA, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO; que

coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, EL Dr. FERNANDO SANCHEZ FREYTES, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, LA DRA. VERONICA RODRIGUEZ, DIJO: a lo adelantado en oportunidad de dictar el veredicto, lo hechos por los cuales se declara la responsabilidad penal del imputado, se califican ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN AL MENOS TRES HECHOS, AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA GUARDA LOS QUE CONCURSAN EN FORMA IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR LA EDAD DE LA NIÑA, POR EL VÍNCULO, POR LA GUARDA Y POR PERPETRARSE CON AMENAZAS (arts. 45, 54, 119 párrafo 3 y 4 inc. b, 125 tercer párrafo del Código Penal).-

Ello por cuanto los actos abusivos fueron explicados por A, en el sentido de cómo se materializaban los mismos por parte de su padre hacia su propio cuerpo, en el hogar paterno, cuando estaba al cuidado exclusivo de su padre y bajo amenazas.-

Así los tres sucesos de abusos sexual con acceso carnal a los que P sometió a la víctima a tan temprana edad, con plena conciencia y voluntad, no cabe duda de resultan prematuros y han promovido su corrupción sexual, puesto que la ley penal protege el derecho de todo ciudadano a poseer incólume la normalidad del trato sexual, como también el derecho de optar qué conducta sexual quiere para su vida.-

Consecuentemente, el legislador castiga “toda interferencia” en el camino de formación de la sexualidad del ofendido. Por ello “corrupción”, en materia sexual, será todo vicio o perversión del instinto sexual; en ella hay una depravación “del trato” y “de las costumbres” de la persona en materia sexual, mediante prácticas perversas (modo anormal), prematuras (práctica precoz, sin madurez física-psíquica) o excesivas (demasiá de lujuria).

Así, analizando objetivamente las características de la acción llevada a cabo por el imputado y el grado de madurez sexual alcanzado por la víctima al momento de los hechos, estamos claramente frente a un cuadro de corrupción, sobre el cual aquél deberá responder penalmente, toda vez que hizo nacer en ella, menor de edad y no depravada, un nuevo estado de desviación de su sexualidad.-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, EL Dr. EMILIO STADLER, DIJO; que

coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTION PROPUESTA, EL Dr. FERNANDO SANCHEZ FREYTES, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido

A LA TERCER CUESTION A TRATAR, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: Para graduar la sanción del caso concreto que nos convoca y determinar la pena justa aplicable, he de ajustarme al cumplimiento de las pautas generales de individualización de la pena, contempladas en los arts. 40 y 41 del Código penal, teniendo en cuenta, por apego a los artículos indicados, las circunstancias atenuantes y agravantes en particular, y bajo una misma línea argumentativa con la doctrina y jurisprudencia actual.-

En primer lugar he de considerar la gravedad y pluralidad de hechos, la extensión en el tiempo de estos hechos a los que la víctima fue sometida, que sucedieron desde su corta edad, durante su niñez, como así la pluralidad de agravantes con las cuales se sirvió el imputado para cometer estos hechos.-

Con relación a los agravantes, tengo en cuenta en primer lugar, la naturaleza de la acción, los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado, en tal sentido no puedo dejar de considerar que los abusos sexuales, fueron ejecutados por P, aprovechándose no solo de la gran diferencia de edad con A, sino también de la inocencia y extrema vulnerabilidad de su hija por entonces una pequeña niña.-

En cuanto la extensión del daño causado, coincido con la Fiscalía en cuanto a la secuelas emocionales que el hecho dejó en la joven, y en tal sentido vale resaltar que las psicólogas tratantes -cuyos testimonios fueron analizados ampliamente al tratar la primera cuestión- coinciden en que A presentó desde temprana edad síntomas compatibles con abuso y maltrato, como también en señalar a su progenitor como el agresor.-

Este maltrato, esta violencia física, concomitante a los abusos sexuales, que el imputado ejercía contra su pequeña hija, si bien o forma parte de la imputación, surge del relato de la joven y de la por entonces ex pareja del imputado y referente de la niña, P P, quien ilustró al Tribunal al respecto, constituye por la edad de la niña al momento de los hechos, una agravante más a tener en cuenta en esta instancia.-

Por lo demás, el informe pericial de Lic. Mónica Lorena García, permite acreditar no solo las secuelas emocionales y físicas, que el hecho dejó en la víctima y que perduran

en el tiempo, pensamientos intrusivos y disruptivos involuntarios, seguidos de angustia, tristeza, irritación, la necesidad de A de hacer esfuerzos deliberados para tratar de evitar de recordar estos temas, su estado de ánimo negativo, todo lo que generó en ella un estado de intenso malestar, que al momento de la evaluación, que había empezado también a causar conductas de violencia autoinfligidas sin intención suicida, que en definitiva motivaron el reinicio del tratamiento psicopedagógico con la licenciada Luciana Colman.-

Como atenuantes, tengo en cuenta, su edad, su educación, que se trata de un hombre de mediana edad, que tiene su madre a cargo y la carencia de antecedentes penales computables, el buen concepto social del que goza, que surge de los testigos de descargo que declararon en la audiencia de cesura.-

Todo ello, debe ser considerado al momento de determinar el monto de la pena a imponer, la cual deber ser graduada en término que prevenga al máximo la innegable desocialización que el encierro carcelario acarrea y, la pronta reintegración social del condenado; sin dejar de lado a su vez el fin retributivo de la pena, ante la expectativa de sentimiento de justicia de la víctima, como contrapunto saludable de las aspiraciones que también persigue el Derecho Penal.-

Por ello, estimo justo imponer a C F P, la pena de once años y seis meses de prisión, accesorias legales, y las costas del proceso atento su condición de perdidoso (art. 12, 29 inc. 3° del C.P., y 266, 267 CPP).ES MI VOTO.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, EL Dr. FERNANDO SANCHEZ FREYTES, DIJO: dijo que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.

Por ello, el Tribunal de Juicio, por unanimidad, FALLA:

I.- CONDENAR a, C F P, ya afiliado, como autor penalmente responsable de los delitos por los que fuera traído a juicio que se califican como ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN AL MENOS TRES HECHOS, AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA GUARDA LOS QUE CONCURSAN EN FORMA IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR LA EDAD DE LA NIÑA, POR EL VÍNCULO, POR LA GUARDA Y POR PERPETRARSE CON AMENAZAS (arts. 45, 54, 119 párrafo 3 y 4 inc. b, 125 tercer párrafo del Código

Penal)

II.- IMPONER a C F P, la pena de ONCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, accesoria legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, del CP y 266, 267 del CPP).-

III.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. IVAN RUBEN DARIO NOVILI en la cantidad de 3 JUS (arts. 6 y 8 Ley 2212).-

Regístrese, protocolícese, firme que sea el presente fallo, proceda la Oficina Judicial efectuar las notificaciones y comunicaciones de ley, a oficiar al Re.Pro.Coins (art. 191 CPP) y, confeccionar el respectivo computo de pena e incidente para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución, con las siguientes constancias del legajo (de la sentencia; del cómputo de pena, de los antecedentes del condenado y los datos de la víctima). Hágase saber a la víctima, el derecho que le acuerda el art. 11 bis de la Ley 24660. Cúmplase con la Ley 869. Oportunamente, archívese todo lo actuado.-

Firmado digitalmente por SANCHEZ FREYTES Fernando Manuel

Fecha: 2025.06.05

11:39:29 -03'00'

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Verónica Fabiana

Fecha: 2025.06.05

11:36:45 -03'00'

Firmado digitalmente por STADLER Emilio Seferino

Fecha: 2025.06.05

12:03:16 -03'00'